

21.^a SESIÓN
(Matinal)

JUEVES 3 DE MAYO DE 2001

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CARLOS FERRERO,

HENRY PEASE GARCÍA

Y

MANUEL ALEJANDRO MASÍAS OYANGUREN

SUMARIO

*Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueban, sin observaciones, las actas de las sesiones 19.^a y 20.^a celebradas el 26 y el 27 de abril de 2001 respectivamente.— DESPACHO: Oficio; dictámenes; informe, mociones de orden del día.— **ORDEN DEL DÍA: Se acuerda el pedido del señor Rey Rey para ingresar de inmediato al proceso de elección del Defensor del Pueblo.— Se efectúa la votación para la elección del Defensor del Pueblo, en la que ningún candidato alcanza el número de votos señalado por la Constitución Política.— Se suspende la sesión.***

—A las 09 horas y 30 minutos, bajo la Presidencia del señor Carlos Ferrero e integrando la Mesa Directiva los señores Henry Pease García y Manuel Alejandro Masías Oyanguren, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario⁽¹⁾**, Aguirre Altamirano, Altuve-Febres Lores, Alva Hart, Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Bartra Gonzales, Becerril Rodríguez, Blanco Oropeza, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chávez Cossío de Ocampo, Chocano Olivera, D'Acunha Cuervas, De la Puente Haya de Besaccia, Del Carpio Farfán, Delgado Aparicio, Donayre Pasquel, Espinoza Matos, Farah Hayn, Flores-Aráoz Esparza, Gonzales Inga, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Joy Way Rojas, León

Trelles, Macera Dall'Orso, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Marsano Pacheco, Martínez Morosini, Monsalve Aita, Monteverde Temple, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Pella Granda, Pennano Allison, Polack Merel, Ramírez Canchari, Ramos Santillán, Reátegui Flores, Reggardo Sayán, Rengifo Ruiz, Revilla Jurado, Rey Rey, Rivadeneyra Reátegui, Rodas Díaz, Rodríguez de Aguilar, Saavedra Mesones, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Seijas Dávila, Serrato Puse, Soria Monge, Taco Tamo, Tait Villacorta, Terán Adriazola, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Torres Estévez, Valenzuela Cuéllar, Vara Ochoa, Vásquez Valera, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Velit Núñez, Vilchez Malpica, Villena Vela y Wolfenson Woloch. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, regis-

(1) Por Res. Leg. N° 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

tran su asistencia mediante el sistema electrónico.)

Ausentes con licencia, los señores Paniagua Corazao, Amorín Bueno, Chang Ching, Cuaresma Sánchez, Olivera Vega, Townsend Diez-Canseco y Waisman Rjavinsthi.

—El Consejo Directivo, en sesión del 15 de mayo, concede licencia a los señores Barrón Cebreros y Ciccía Vásquez y a los señores Ramos López y Morales Mansilla, integrantes de la Comisión de Fiscalización.

Ausentes, los señores Acuña Peralta, Alva Castro, Barrón Cebreros, Bueno Quino, Chávez Sibina, Chiroque Paico, Ciccía Vásquez, Cruz Loyola, Del Castillo Gálvez, Elías Ávalos, Estrada Pérez, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Jurado Adriaola, Lam Álvarez, Lau Chufón, Lozada de Gamboa, Luna Gálvez, Martínez del Solar de Franco, Mendoza del Solar, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Ormeño Malone, Ramos López, Ríos Salcedo, Salgado Rubianes de Paredes, Schenone Ordinola, Solari de la Fuente, Tudela van Breugel-Douglas y Zumaeta Flores.

Con el fuero parlamentario levantado, el señor Palomo Orefice.

Suspendido, el señor Gamarra Olivares.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenos días, señores representantes.

Han registrado su asistencia 81 congresistas. El quórum para la presente sesión es de 57.

En consecuencia, con el quórum reglamentario, se abre la sesión.

Habiéndose repartido a los señores congresistas copias de las Actas de las sesiones 19.^a y 20.^a, se ponen éstas en observación.

Si ningún congresista formula observaciones, se darán por aprobadas.

—Se aprueban, sin observaciones, las Actas de la 19.^a sesión, celebrada el 26 de abril, y de la 20.^a sesión, celebrada el 27 de abril de 2001.

El señor PRESIDENTE.— Se va a dar cuenta del Despacho.

DESPACHO

El RELATOR da cuenta de los siguientes documentos:

Oficio

Del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, mediante el cual remite los actuados referidos al levantamiento de la inmunidad parlamentaria del congresista Guido Pennano Allison, por la presunta comisión del delito de estafa.

—A la Comisión de Constitución y Reglamento, conforme al acuerdo del Pleno del 7 de setiembre de 2000.

Dictámenes

De la Comisión de Constitución y Reglamento, en mayoría, con una fórmula sustitutoria del Proyecto de Ley N.º 1201/2000-CR, del señor Flores-Aráoz Esparza, por la que se adiciona el artículo 201.º-A en la Ley Orgánica de Elecciones N.º 26859, por el que se dispone que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) no suspenda la inscripción de nuevos ciudadanos en el Archivo Nacional de Identificación, después de remitirse el Padrón Electoral al Jurado Nacional de Elecciones, a que se refiere el artículo 201.º de la citada ley.

—Al Orden del Día.

De la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, por unanimidad, con una fórmula sustitutoria de los Proyectos de Ley Núms. 911, 1061 y 1670/2000-CR, de los congresistas Zumaeta Flores, Ramírez Canchari y señora Alva Hart, respectivamente, por la que se propone modificar el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, en relación con el despido nulo y arbitrario.

—Al Orden del Día.

De la Comisión de Infraestructura y Transporte, en mayoría, con una fórmula sustitutoria del Proyecto de Ley N.º 650/2000-CR, de la señora Lozada de Gamboa y otros, por la que se propone el procedimiento para el saneamiento de los predios vendidos por personas naturales o jurídicas a terceros, sin haber realizado el trámite correspondiente para obtener la aprobación de la habilitación urbana.

—Al Orden del Día.

De la Comisión de Justicia, en mayoría, con una fórmula sustitutoria del Proyecto de Ley N.º 963/2000-CR, del señor Altuve-Febres Lores, por la

que se propone la creación de la Boleta del Liti-gante.

—*Al Orden del Día.*

De las Comisiones Agraria y de Presupuesto, en mayoría y por unanimidad, respectivamente, por las cuales recomiendan que el Congreso insista en el texto del Proyecto de Ley aprobado, en virtud del cual se establecen normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche.

—*Al Orden del Día.*

Informe

De la Subcomisión Acusadora encargada de sus-tentar ante el Pleno la acusación constitucional formulada contra el ex fiscal de la Nación doctor Miguel Aljovín Swayne.

—*Al Orden del Día.*

Mociones de Orden del Día

Mociones de orden del día vistas por el Con-sejo Directivo en la sesión del martes 24 de abril de 2001

Del señor Villena Vela, mediante la cual propone que el Congreso de la República "invite al Minis-tro de Agricultura para que informe al Pleno so-bre las medidas que adoptará su portafolio para combatir eficazmente la plaga de langostas que desde hace más de un año viene afectando los campos de cultivo de los departamentos de Caja-marca, La Libertad y Lambayeque, y si se ha evalua-do el impacto ambiental que originará la utiliza-ción de grandes cantidades de potentes plagui-cidas". (Moción N.º 499.)

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Villena Vela, para que pueda fundamentar la moción.

El señor VILLENA VELA.— Gracias, señor Presidente.

En marzo del año 2000 apareció en la zona norte del país una devastadora plaga de langostas que hasta la fecha continúa arrasando miles de hec-táreas de cultivos en los departamentos de Cajamarca, La Libertad y Lambayeque.

Se ha estimado que esta plaga ha devorado la vegetación de más de 150 mil hectáreas sólo en Lambayeque y Cajamarca. Desde su aparición,

las autoridades del Ministerio de Agricultura y de los respectivos consejos transitorios de admi-nistración regional, así como de las municipali-dades de las zonas afectadas, han recurrido a di-versos métodos y estrategias en procura de su total erradicación. Se ha utilizado desde plagui-cidas hasta lanzallamas, pasando también por el recojo manual. Sin embargo, es lamentable decir que todos estos intentos han sido infructuosos.

Esta situación es sumamente grave, pues afecta directamente la economía de los pobladores de las zonas afectadas, quienes ven desaparecer sus cultivos, sus ingresos y el de sus familiares.

Es preocupante, además, el grave daño que ori-gina a la salud de la población y al entorno ecológico el empleo de potentes plaguicidas que pueden producir intoxicaciones severas y dañar irremparablemente el medio ambiente.

En el pasado mes de enero, el ingeniero Carlos Amat y León, ministro de Agricultura, anunció ante la Comisión Agraria del Congreso un plan de acción destinado a controlar la plaga de lan-gostas. Este plan, que debió empezar en el mes de febrero, contempla una campaña de alerta y difusión con la finalidad de prevenir a la pobla-ción de las zonas donde se aplicará control quí-mico, evitando afectar la salud humana o la pro-ducción pecuaria.

El 18 de abril pasado, en medios periodísticos apa-recieron declaraciones de funcionarios del Minis-terio de Agricultura, quienes manifestaban la ne-cesidad de emplear grandes cantidades de poten-tes plaguicidas para lograr la erradicación de esta plaga, ya que se encuentra en desarrollo una nueva generación de langostas, cuyo número es 40 veces mayor de la cantidad que apareció ini-cialmente hace un año.

El anuncio de estas medidas drásticas para dete-ner el voraz avance de esta plaga de langostas genera un justificado temor ante la posibilidad de ocasionar un serio daño a la salud de la pobla-ción y al medio ambiente.

Señor Presidente, por estas razones, considero necesario y urgente la presencia del señor Minis-tro de Agricultura en el Congreso de la Repúbli-ca, a fin de que informe y explique qué medidas adoptará para combatir eficazmente esta plaga, en qué consiste el llamado Plan de Acción Inte-gral, qué resultados viene obteniendo y si se ha realizado un estudio del impacto ambiental que tendrá la utilización de grandes cantidades de potentes plaguicidas.

Hago este pedido debido a los innumerables reclamos y a la preocupación de los pobladores y agricultores de La Libertad, Lambayeque y Cajamarca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se consulta si hay algún grupo parlamentario que se oponga a esta moción, para lo cual tendría dos minutos.

Si no hay ninguna opinión contraria, se va a votar la admisión a debate de la moción.

Previamente, se va a registrar la asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE.— Han registrado su asistencia 88 señores congresistas.

Se va a votar la admisión a debate de la moción.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se obtiene un resultado incierto.

El señor PRESIDENTE.— Se va a rectificar la votación después de que, nuevamente, se registre la asistencia.

Señores congresistas, se les suplica que vuelvan a registrar su asistencia.

—Los señores congresistas registran nuevamente su asistencia mediante el sistema electrónico.

El señor PRESIDENTE.— Han registrado su asistencia 89 señores congresistas.

Se va a votar.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Rectificada la votación, se acuerda, por 84 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la moción de orden del día N.º 499.

"Votación de la admisión a debate de la moción de orden del día N.º 499"

Señores congresistas que votaron a favor:

Acuña Peralta, Aguirre Altamirano, Altuve-Febres Lores, Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Bartra Gonzales, Blanco Oropeza, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chávez Cossío de Ocampo, Chocano Olivera, Cruz Loyola, D'Acunha Cuervas, De la Puente Haya de Besaccia, Del Carpio Farfán, Delgado Aparicio, Donayre Pasquel, Elías Ávalos, Espinoza Matos, Estrada Pérez, Farah Hayn, Flores-Aráoz Esparza, Gonzales Inga, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Joy Way Rojas, Lau Chufón, Macera Dall'Orso, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Marsano Pacheco, Martínez del Solar de Franco, Martínez Morosini, Masías Oyanguren, Monsalve Aita, Monteverde Temple, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Pease García, Pella Granda, Pennano Allison, Polack Merel, Ramírez Canchari, Ramos Santillán, Reátegui Flores, Reggiardo Sayán, Rengifo Ruiz, Revilla Jurado, Rey Rey, Rivadeneira Reátegui, Rodas Díaz, Rodríguez de Aguilar, Saavedra Mesones, Salgado Rubianes de Paredes, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Schenone Ordinola, Seijas Dávila, Serrato Puse, Soria Monge, Taco Tamo, Tait Villacorta, Terán Adiazola, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Torres Estévez, Townsend Diez-Canseco, Valenzuela Cuéllar, Vara Ochoa, Vásquez Valera, Vega Fernández, Velit Granda, Vilchez Malpica, Villena Vela y Wolfenson Woloch."

El señor PRESIDENTE.— La siguiente moción, señor Relator.

El RELATOR continúa dando cuenta de las mociones de orden del día:

De los congresistas Lozada de Gamboa, Salgado Rubianes de Paredes, Samalvides Dongo y Arroyo Cobián, del grupo parlamentario Cambio 90-Nueva Mayoría, mediante la cual proponen que el Congreso de la República "conforme una comisión investigadora que esclarezca todas las denuncias formuladas en los medios de comunicación por el señor Álvaro Vargas Llosa, especialmente la relacionada al pago de un millón de dólares para la Marcha de los Cuatro Suyos por parte del millonario George Soros, así como su vinculación, compromisos e intereses con los organizadores de dicha actividad y con el Estado peruano". (Moción N.º 500.)

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Arroyo Cobián, firmante de la moción.

El señor ARROYO COBIÁN (VV).— Gracias, señor Presidente.

El país atraviesa una grave crisis, la que nunca debió suceder pero que realmente ocurrió. Sin embargo, es obligación de todos los grupos parlamentarios clarificar toda esta serie de complicaciones que la patria viene pasando.

Aún no terminamos de salir de un grave problema: el caso Montesinos, que demostró la existencia de corrupción. En tanto que los niños pobres andaban descalzos y los ancianos no tenían sustento para subsistir, un asesor se encargaba de llevarse el dinero del país.

Hoy aparece una situación anómala que simplemente desprestigia a la clase política. Y cuando tenemos una clase política desprestigiada, cuando tenemos líderes que realmente no cumplen con el mandato de los pueblos, entra la duda a los pobladores, a las instituciones extranjeras y a las entidades financieras.

Las últimas denuncias planteadas por el señor Álvaro Vargas Llosa nos han llevado a considerar que es necesaria una investigación sobre el particular, la que, de una manera seria, debe partir de una presunción: toda persona es inocente hasta que nadie pruebe lo contrario.

Tenemos que ser serios, pero debemos investigar. No debemos incurrir en los errores que se cometieron cuando se pedía la formación de comisiones investigadoras y nosotros nos negábamos a aceptarlas. Hoy que el tiempo ha pasado y que nos demuestra que fueron grandes los errores por no investigar, creo que urge la necesidad de realizar una investigación sobre el particular.

Esta moción fue presentada antes de conocer que existían cuentas en el Banco Wiese y cuentas transferidas al extranjero, lo que incluso da mayor razón para investigar. No sabemos de dónde proviene ese dinero. Se dice que el señor Soros donó un millón de dólares. Correcto, que se invierte.

Ayer se llevó a cabo una conferencia de prensa que, personalmente, no me ha dejado convencido y, por el contrario, se ha incurrido en muchas contradicciones. Por eso se hace necesario ingresar más a fondo en este caso, para saber por qué el señor Soros da un millón de dólares y a cambio de qué; o simplemente se otorga ese dinero con el objeto de restaurar la democracia o, en todo caso, como se dice, es un señor que, internacionalmente, trata de que los Estados que

"libera" —entre comillas— adquieran un compromiso: legalizar la droga.

Son cuestiones muy delicadas sobre las cuales tenemos la gran oportunidad, con nuestro voto, de poder investigar ahora.

Cuando el grupo del FIM, a través del congresista Olivera Vega, manifestó que el señor Toledo tenía la posibilidad de comprar el video Kouri-Montesinos por 100 mil dólares, el candidato Toledo declaró, a través de la televisión, que no tenía dinero. Hoy, las fechas dadas en la conferencia de prensa nos demuestran que sí existía dinero.

Esta transferencia de dinero, que se inicia en el mes de abril, nos da como resultado lo siguiente: solamente se han gastado 122 mil dólares, existiendo un remanente de más de 600 mil dólares.

Por ello, señor Presidente, queremos saber lo siguiente: primero, de dónde proviene ese dinero; segundo, si se ha pagado impuestos por ese monto; y, tercero, por qué no se gastó ese recurso en la primera vuelta. El pueblo necesita saber la verdad por el bien de nuestra patria, no puede perder credibilidad en sus líderes.

Por lo tanto, insto a la Representación Nacional para que apoye esta moción. De nuestra parte, estaremos apoyando todas las mociones que traten de dar con la verdad de una vez por todas, para que el Perú sepa cuál es el destino de nuestra patria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se consulta si hay algún grupo parlamentario que se va a oponer.

Tiene la palabra el congresista Velit Granda.

El señor VELIT GRANDA (PP).— Muchas gracias, Presidente.

El congresista Arroyo Cobián ha dicho, creo que muy acertadamente, que el Perú viene pasando una crisis producto del gobierno anterior. Me parece que su aseveración es muy puntual porque, efectivamente, se está viviendo una crisis ocasionada por el régimen pasado, que en muchas oportunidades tuvo el desacierto —para emplear un término— de utilizar fondos públicos, entre otras cosas, en campañas políticas.

Estamos ante un tema, como se dijo en reiteradas oportunidades y también ayer en una con-

ferencia de prensa suficientemente esclarecedora sobre el movimiento de las cuentas, que podríamos llamar de política privada.

Es realmente sorprendente que, en un Congreso que tiene cerca de 820 proyectos pendientes, estemos dedicándole tiempo a un asunto que está relacionado con la coyuntura electoral y que solamente le compete, como interés, a quien fue el donante del dinero, el señor George Soros, que, como se sabe, ha quedado satisfecho con el informe que se le dio en su momento.

Repito, éste es un tema absolutamente de fondos privados y en el cual el Congreso no tiene ninguna competencia. Es extraño que este asunto se someta como parte del interés del Congreso, cuando existen otras donaciones que también se habrían dado, entre otros, por ejemplo, por parte de agencias de aviación privadas —y también cuestionadas— a algunos partidos políticos. Esto es inadmisibile.

Considero que esta moción no debe ser admitida a debate, pues no busca realmente saber la verdad y es un asunto que no le compete al Congreso.

El señor PRESIDENTE.— Tiene treinta segundos más, congresista Velit Granda.

El señor VELIT GRANDA (PP).— Nosotros tenemos un espíritu esclarecedor, pero consideramos que el tema no es de interés nacional. No está en juego el presupuesto del Estado ni los grandes intereses de la nación, sino solamente una coyuntura electoral.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se consulta si algún otro grupo parlamentario se va a oponer a esta moción. Si nadie se opone, se va a registrar la asistencia para luego votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Waisman, tiene que levantarse la licencia porque usted figuraba como miembro de la Comisión Permanente, por ello no puede votar en este momento.

Han registrado su asistencia 95 señores congresistas.

Se va a votar la admisión a debate de la moción.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 46 votos a favor, 29 en contra y 17 abstenciones, la admisión a debate de la moción de orden del día N.º 500.

"Votación de la admisión a debate de la moción de orden del día N.º 500"

Señores congresistas que votaron a favor:

Acuña Peralta, Altuve-Febres Lores, Alva Hart, Amorín Bueno, Arroyo Cobián, Blanco Oropeza, Cabanillas Bustamante, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chávez Cossío de Ocampo, De la Puente Haya de Besaccia, Delgado Aparicio, Elías Ávalos, Farah Hayn, Hildebrandt Pérez Treviño, Huamán Lu, Lam Álvarez, León Trelles, Luna Gálvez, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Martínez del Solar de Franco, Masías Oyanguren, Monsalve Aita, Monteverde Temple, Núñez Castillo, Pennano Allison, Reggiardo Sayán, Rey Rey, Salgado Rubianes de Paredes, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sarmiento Martínez, Schenone Ordinola, Serrato Puse, Ticona Gómez, Torres Estévez, Vara Ochoa, Vega Fernández, Velit Núñez, Vilchez Malpica, Villena Vela, Wolfenson Woloch y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que votaron en contra:

Ayaipoma Alvarado, Bartra Gonzales, Burgos Montenegro, Chávez Sibina, Cruz Loyola, D'Acunha Cuervas, Estrada Pérez, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Iberico Núñez, Lau Chufón, Mucho Mamani, Pease García, Pella Granda, Polack Merel, Ramírez Canchari, Rengifo Ruiz, Rivadeneyra Reátegui, Rodas Díaz, Saavedra Mesones, Sánchez Pinedo de Romero, Taco Tamo, Tait Villacorta, Torres Ccalla, Townsend Diez-Canseco, Valenzuela Cuéllar, Vásquez Valera, Velit Granda y Waisman Rjavinsthi.

Señores congresistas que se abstuvieron:

Aguirre Altamirano, Bueno Quino, Chocano Olivera, Del Carpio Farfán, Donayre Pasquel, Gonzales Inga, Higuchi Miyagawa, Macera Dall'Orso, Marsano Chúmbez, Martínez Morosini, Reátegui Flores, Ríos Salcedo, Rodríguez de Aguilar, Seijas Dávila, Soria Monge, Terán Adiazola y Vásquez Villanueva."

El señor PRESIDENTE.— Se va a dar cuenta de cuatro mociones que tratan el mismo tema relacionado con el caso Lucchetti, las que figuran

en la agenda con los números 03, 15, 16 y 17. Serán sustentadas por sus respectivos autores, después de lo cual se comunicará una propuesta del Consejo Directivo.

El RELATOR continúa dando cuenta de las mociones de orden del día:

De la señora Martínez del Solar de Franco, del Grupo Parlamentario Independiente, mediante la cual propone que el Congreso de la República "conforme una comisión investigadora para evaluar la intensidad del daño ambiental que la construcción y desarrollo de las actividades de la empresa Lucchetti ha generado al ecosistema de 'Los Pantanos de Villa'; asimismo, debe investigarse con el fin de deslindar las responsabilidades del caso tanto a nivel del Poder Judicial, Ministerio de Agricultura, Inrena, Poder Ejecutivo y en general en cualquier autoridad pública o privada involucrada en el precitado caso". (Moción N.º 502.)

De la señora Martínez del Solar de Franco, del Grupo Parlamentario Independiente, mediante la cual propone que el Congreso de la República "conforme una comisión investigadora encargada de determinar las responsabilidades a nivel de las diferentes instancias tanto penales, civiles y administrativas, así como el estado actual del ecosistema de 'Los Pantanos de Villa'". (Moción N.º 519.)

Del señor Masías Oyanguren, mediante la cual propone que el Congreso de la República "constituya una comisión investigadora encargada de determinar las responsabilidades tanto penales como civiles que emanen de los asuntos que afectan el interés público como consecuencia de la visualización del vídeo N.º 864, titulado 'Diálogo con Chileno-Oficina', en el que se desprende un supuesto apoyo para el logro de los fines propuestos por la empresa Lucchetti". (Moción N.º 479.)

De la señora Sánchez Pinedo de Romero y el señor Velit Granda, del grupo parlamentario de Perú Posible, mediante la cual proponen que el Congreso de la República "conforme una comisión investigadora del caso Lucchetti para establecer las irregularidades en el procedimiento administrativo de habilitación urbana para fines industriales a cargo de la Municipalidad de Chorrillos y los probables actos de corrupción en los que habrían incurrido los magistrados del Poder Judicial que conocieron el caso". (Moción N.º 484.)

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la congresista Martínez del Solar de Franco, para fundamentar la primera moción.

La señora MARTÍNEZ DEL SOLAR DE FRANCO (GPI).— Gracias, señor Presidente.

Desde que tuvimos conocimiento del vídeo en el cual se veía al ex asesor Vladimiro Montesinos y al señor Gonzalo Menéndez —directivo de la empresa Lucchetti—, hemos venido abocándonos a tratar de conformar una comisión investigadora a fin de que se establezcan las responsabilidades tanto del asesor, los miembros del Poder Judicial, las autoridades del Ejecutivo —como en el caso del INRENA— o de las municipalidades —como el caso de la Municipalidad de Chorrillos— que intervinieron permitiendo que Los Pantanos de Villa, que son la última zona de vida silvestre que mantiene la ciudad de Lima, se vean dañados.

Actualmente, la ciudad de Lima consta de muy escasos espacios naturales y Los Pantanos de Villa son una de las últimas reservas que tenemos. Por eso creo que es importante, como ciudadanos de esta ciudad y también respetuosos del medio ambiente y de la naturaleza, defender el espacio natural que estos pantanos conforman.

Su importancia no es sólo anecdótica. Los pantanos pertenecen a una red internacional de pantanos que recorren el Continente desde el Canadá hasta la Patagonia. Uno de estos refugios son los Pantanos de Villa. Si estos pantanos se ven alterados, se corre el peligro de que la cadena migratoria de las aves pueda fallar y, en este caso, ponerse en peligro a muchas especies que anidan temporalmente en nuestro país.

Por eso, me parece trascendental que se conforme una comisión investigadora para llegar hasta las últimas consecuencias y sancionar a aquellos que hayan intervenido ilegalmente en este caso.

Los pantanos forman parte de un tratado —RAMSAR— que busca proteger todos los espacios que protejan el medio ambiente. Sería penoso que seamos sancionados públicamente por incumplir este instrumento internacional.

En el caso de los abusos, contamos, como consta en el vídeo, con la denuncia hecha por el mismo asesor contra los jueces Percy Escobar y Martínez Candela, quienes habrían recibido varias órdenes directas del asesor mencionado.

Por las razones expuestas, pido que inmediatamente se pase a conformar la comisión investigadora.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se consulta si algún grupo político desea oponerse a esta moción.

Tiene la palabra la señora Chávez Cossío de Ocampo.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (C90-NM).— Señor Presidente: Yo no soy de ningún modo especialista en la materia, me imagino que la señora congresista que ha propuesto la moción sí lo es. Pero he escuchado, o no he entendido bien, decir que hay una "red internacional de pantanos". Yo creía que había una red internacional de narcotraficantes o de terroristas.

Me imagino que se referirá a un conglomerado o a un conjunto de pantanos que abarcan más allá del territorio de un país o de otro.

En todo caso, quiero que me expliquen bien, antes de poder votar, qué significa "red internacional de pantanos", pues nunca he escuchado esa expresión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Comunico a la congresista Martínez del Solar que normalmente el procedimiento consiste en que primero se fundamenta la admisión a debate y después se expresa la oposición a ella, pero no hay un diálogo adicional. Sin embargo, por excepción, tiene treinta segundos para decir lo que estime indispensable.

La señora MARTÍNEZ DEL SOLAR DE FRANCO (GPI).— Gracias, señor Presidente.

He tratado de usar una metáfora. Creo que tengo que explicársela a la doctora Martha Chávez, a quien le voy a hacer llegar por escrito una descripción de la cadena.

Se trata de una cadena que está en varios países y por eso lo llamo una red. Pero todo lo que sea red no es narcotráfico. La doctora Chávez tiene que comprender este concepto. Tiene que ampliar su mente para entender que en diversas materias se pueden usar metáforas. Cuando uno es educado, tiene nivel y ha estudiado, sí puede comprender ello.

Trataré de bajar mi nivel para la próxima vez.

Disculpe, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se vuelve a consultar si algún otro grupo político se va a oponer

a la moción. Si no es así, vamos a dejar este tema pendiente para votarlo conjuntamente con las otras mociones.

El congresista Masías Oyanguren va a fundamentar la siguiente moción.

El señor MASÍAS OYANGUREN.— Gracias, señor Presidente. Sólo para complementar la intervención de mi colega Cecilia Martínez.

En efecto, la difusión del vídeo N.º 864, titulado "Diálogo con Chileno-Oficina", que propalara este Congreso en marzo de este año hace suyo que el Parlamento se aboque, a través de una comisión investigadora y en aplicación del artículo 97.º de la Carta Magna, a determinar no sólo los aspectos de preservación del medio ambiente, sino también aquellos vinculados a los delitos que puedan estar contenidos y que subyacen de ese vídeo.

En este caso hay dos efectos colaterales importantes.

El primero es que ésta es la ocasión para que el Congreso de la República pueda reconciliarse con los vecinos de Lima. Cuando ocurrieron estos hechos, que fueron denunciados en todos los tonos, el Congreso calló, hubo silencio. Y hemos visto cómo el gran corruptor corrompía el Poder Judicial e intervenía dañando la última reserva natural de la ciudad de Lima.

En segundo término, también vale la oportunidad para solicitar por su intermedio, ya no quizá con la elegancia de pretéritas solicitudes, sino con la firmeza que produce el desacato de la Fiscal de la Nación, que el Ministerio Público nos remita los dos vídeos y los seis casetes de audio vinculados a este hecho gravísimo de corrupción, toda vez que ya son cerca de tres a cuatro comunicaciones las que hemos cursado para este efecto, pero hasta la fecha no hay respuesta alguna.

Por ese motivo, señor Presidente, solicito que, conjuntamente con la admisión a debate de la moción, también pueda pedírsele a la Fiscal de la Nación que cumpla con remitir ese material delictuoso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Si algún grupo parlamentario desea oponerse a esta moción, lo puede hacer en este momento.

Tiene la palabra la congresista Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (C90-NM).— Señor Presidente: Intervengo no necesariamente para oponerme a la moción, pero sí para proponer algunos agregados, teniendo en cuenta que las tres mociones que figuran en la agenda se refieren al mismo caso de Los Pantanos de Villa.

Debo manifestar que alguna vez formé parte de una comisión investigadora sobre este asunto en la Municipalidad de Lima, no me va a dejar mentir el congresista Masías Oyanguren.

Solicito que en alguna de las mociones presentadas por la congresista Cecilia Martínez y por el señor Masías se pueda incluir como parte de la investigación tanto a la Municipalidad de Chorrillos como a la Municipalidad de Lima, es decir, que no estén incluidos como si fueran cualquier otra autoridad pública sino que se especifique los municipios comprendidos.

Espero que los congresistas proponentes de la moción tengan a bien acoger esta sugerencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Masías Oyanguren expresa que no tiene inconveniente en que se añada lo que usted ha expresado, señora Moyano Delgado.

Tiene la palabra la congresista Martínez del Solar de Franco.

La señora MARTÍNEZ DEL SOLAR DE FRANCO (GPI).— Por supuesto que también acepto la sugerencia de la congresista Moyano Delgado, señor Presidente; además, lo he mencionado en mi alocución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Comunico que las mociones se van a votar juntas con una propuesta de la Mesa.

La siguiente moción.

El RELATOR da lectura:

De la señora Sánchez Pinedo de Romero y del señor Velit Granda del grupo parlamentario Perú Posible, mediante la cual proponen que el Congreso de la República "conforme una comisión investigadora del caso Lucchetti para establecer las irregularidades en el procedimiento administrativo de habilitación urbana para fines industriales a cargo de la Municipalidad de Chorrillos

y los probables actos de corrupción en los que habrían incurrido los magistrados del Poder Judicial que conocieron el caso". (Moción N.º 484.)

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la congresista Sánchez Pinedo de Romero.

La señora SÁNCHEZ PINEDO DE ROMERO (PP).— Efectivamente, señor Presidente, la que habla y el congresista Velit Granda, del grupo parlamentario Perú Posible, hemos pedido la conformación de una comisión investigadora del caso Lucchetti, precisamente para establecer aquellas irregularidades en el procedimiento administrativo de habilitación urbana para fines industriales a cargo de la Municipalidad de Chorrillos y los probables actos de corrupción en los que habrían incurrido los magistrados del Poder Judicial que conocieron el caso.

En este momento dicho asunto se encuentra en la Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía, y nosotros tenemos muy claro el interés de muchas personas y del pueblo en general de poder establecer que todo aquello que ha sido un manejo administrativo irregular, y en el cual está comprendido también el Poder Judicial, sea prontamente esclarecido. De tal manera que yo reitero la necesidad de que se forme una comisión investigadora para el caso Lucchetti

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Pregunto si algún congresista de un grupo político desea oponerse a esta moción. Si no es así, permítanme explicar la recomendación del Consejo Directivo.

A propuesta de la congresista Salgado Rubianes y el señor Pease García, se ha sugerido al Pleno que, en vista de que nos quedan pocas semanas para sesionar, utilicemos una atribución contemplada en el Reglamento que permite entregar a las comisiones ordinarias facultades de las comisiones de investigación, siempre que el acuerdo sea realizado de manera expresa por el Pleno.

En concreto, lo que los citados colegas y el Consejo Directivo sugieren al Pleno es que en algunos casos como éste, si se van a aprobar las mociones, de inmediato se vuelva a votar para que esos encargos se cumplan en la comisión ordinaria respectiva con la atribución contemplada en el inciso a) del artículo 88.º del Reglamento, que señala que este plenario le puede dar a las comisiones ordinarias las facultades, las prerrogativas y el carácter de las comisiones de investigación.

Entonces, primero votaríamos para ver si se admiten a debate las mociones y, posteriormente, para que el Pleno le dé a la Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía las facultades de comisión investigadora.

Muchas gracias por su comprensión.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío de Ocampo.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (C90-NM).— Señor Presidente: A fin de no crear un precedente que pueda resultar incómodo o impropio en algunos momentos, pido que se somete a votación cada una de las mociones. Creo que esto es lo más conveniente, porque no vale meterlas a todas en una sola bolsa.

A mí, por ejemplo, no me ha satisfecho que me cuenten la idea de que hay una red internacional de pantanos. Entiendo, repito, que nuestra geografía se refiere a la existencia de un sistema de humedales o pantanos, etcétera; pero de ahí a llamarlo red, como las redes de las ONG, me parece totalmente descabellado.

Por esta razón no voy a poder apoyar la moción que se sustenta con esas ideas, pero sí respaldaré, por ejemplo, la moción de la señora Doris Sánchez.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— En consecuencia, se va a votar las mociones por separado.

La Mesa entiende que es mejor para el Reglamento votar por separado y permítanme que utilice esa atribución de interpretación. Lo que sí vamos a mantener es la misma asistencia para cada votación.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE.— La primera moción es de la señora Martínez del Solar de Franco.

Se va a dar lectura a la sumilla.

El RELATOR da lectura:

De la señora Martínez del Solar de Franco, mediante la cual propone que el Congreso de la Re-

pública "conforme una comisión investigadora para evaluar la intensidad del daño ambiental que la construcción y desarrollo de las actividades de la empresa Lucchetti ha generado al ecosistema de Los Pantanos de Villa; asimismo, debe investigarse con el fin de deslindar las responsabilidades del caso tanto a nivel del Poder Judicial, Ministerio de Agricultura, Inrena, Poder Ejecutivo y en general en cualquier autoridad pública o privada involucrada en el precitado caso".

El señor PRESIDENTE.— Se va a borrar la asistencia registrada, pero se mantendrá la cifra para las votaciones relacionadas con esta materia.

La propuesta de la Mesa es transmitir lo que el Consejo Directivo propuso: que después de votar cada una de las mociones se la encarguemos a la comisión ordinaria, pero con facultades de comisión de investigación.

Se ruega prestar atención al volver a registrar la asistencia.

—Los señores congresistas registran nuevamente su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, vamos a cerrar el registro de asistencia, que será la misma para votar las cuatro mociones sobre esta materia.

Han registrado su asistencia 96 señores congresistas.

Primero se va a votar la admisión a debate de la moción N.º 502.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Vásquez Valera no marcó su asistencia, por eso no aparece registrado en el panel. En todo caso, puede hacer llegar su opinión.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 66 votos a favor, 11 en contra y 12 abstenciones, la admisión a debate de la moción N.º 502.

"Votación de la admisión a debate de la moción de orden del día N.º 502"

Señores congresistas que votaron a favor:
Acuña Peralta, Alva Castro, Alva Hart, Arroyo

Cobián, Ayaipoma Alvarado, Bartra Gonzales, Bueno Quino, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chávez Sibina, Chocano Olivera, Cruz Loyola, D'Acunha Cuervas, Del Carpio Farfán, Elías Ávalos, Estrada Pérez, Farah Hayn, Flores-Aráoz Esparza, Gonzales Inga, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Huamán Lu, Iberico Núñez, Lam Álvarez, Lau Chufón, Luna Gálvez, Manrique Pacheco, Marsano Chúmbez, Martínez del Solar de Franco, Martínez Morosini, Masías Oyanguren, Monsalve Aita, Monteverde Temple, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Ormeño Malone, Pease García, Pella Granda, Pennano Allison, Polack Merel, Rengifo Ruiz, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodas Díaz, Rodríguez de Aguilar, Saavedra Mesones, Sarmiento Martínez, Schenone Ordinola, Soria Monge, Taco Tamo, Tait Villacorta, Terán Adriazola, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Torres Estévez, Townsend Diez-Canseco, Valenzuela Cuéllar, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Villena Vela y Wolfenson Woloch.

Señores congresistas que votaron en contra: Chávez Cossío de Ocampo, Hildebrandt Pérez Treviño, León Trelles, Marcenaro Frers, Reggiardo Sayán, Salgado Rubianes de Paredes, Samalvides Dongo, Serrato Puse, Vara Ochoa, Velit Núñez y Vilchez Malpica.

Señores congresistas que se abstuvieron: Aguirre Altamirano, Altuve-Febres Lores, Amorín Bueno, Blanco Oropeza, Cáceres Pérez, Delgado Aparicio, Macera Dall'Orso, Ramos Santillán, Rey Rey, Salinas de Torres, Seijas Dávila y Solari de la Fuente."

El señor PRESIDENTE.— Seguidamente, con la misma asistencia, vamos a pedir que el Pleno le encargue a la Comisión de Ecología, Ambiente y Amazonía que, con las atribuciones y facultades de una comisión investigadora, se aboque a este tema.

Al voto la propuesta para encargar este tema, con facultades investigatorias, a la Comisión de Ecología, Ambiente y Amazonía.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 70 votos a favor, cuatro en contra y 13 abstenciones, concederle facultades de comisión investigadora a la Comisión de Ecología,

Ambiente y Amazonía para que trate la materia propuesta en la moción N.º 502, en aplicación del inciso a) del artículo 88.º del Reglamento del Congreso.

"Votación del acuerdo de que la moción N.º 502 pase a la Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía, con facultades de comisión investigadora

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Peralta, Aguirre Altamirano, Alva Castro, Alva Hart, Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Bueno Quino, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chávez Sibina, Chocano Olivera, Cruz Loyola, D'Acunha Cuervas, Del Carpio Farfán, Elías Ávalos, Estrada Pérez, Farah Hayn, Flores-Aráoz Esparza, Gonzales Inga, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Lam Álvarez, Lau Chufón, León Trelles, Macera Dall'Orso, Manrique Pacheco, Marsano Chúmbez, Martínez Morosini, Masías Oyanguren, Monsalve Aita, Monteverde Temple, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Ormeño Malone, Pease García, Pella Granda, Pennano Allison, Polack Merel, Ramírez Canchari, Rengifo Ruiz, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodas Díaz, Rodríguez de Aguilar, Saavedra Mesones, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Schenone Ordinola, Seijas Dávila, Soria Monge, Taco Tamo, Tait Villacorta, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Torres Estévez, Townsend Diez-Canseco, Valenzuela Cuéllar, Vásquez Villanueva, Vega Fernández y Villena Vela.

Señores congresistas que votaron en contra: Hildebrandt Pérez Treviño, Rey Rey, Serrato Puse y Velit Núñez.

Señores congresistas que se abstuvieron: Altuve-Febres Lores, Amorín Bueno, Blanco Oropeza, Chávez Cossío de Ocampo, Delgado Aparicio, Marcenaro Frers, Moyano Delgado, Ramos Santillán, Reggiardo Sayán, Salgado Rubianes de Paredes, Vara Ochoa, Vilchez Malpica y Wolfenson Woloch."

El señor PRESIDENTE.— En consecuencia, la Comisión de Ecología, Ambiente y Amazonía queda encargada del asunto.

Con la misma asistencia, vamos a votar la segunda moción. Igualmente, primero se vota la admisión a debate de la moción y después darle facultades a la comisión correspondiente.

El RELATOR da lectura:

De la señora Martínez del Solar de Franco, del Grupo Parlamentario Independiente, mediante la cual propone que el Congreso de la República "conforme una comisión investigadora encargada de determinar las responsabilidades a nivel de las diferentes instancias, tanto penales, civiles y administrativas, así como el estado actual del ecosistema de Los Pantanos de Villa". (Moción N.º 519.)

El señor PRESIDENTE.— Con la misma asistencia, como se anunció, se votará la admisión a debate y luego el encargo de las facultades a la comisión competente.

Se va a votar.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 72 votos a favor, seis en contra y 12 abstenciones, la admisión a debate de la moción N.º 519.

"Votación de la admisión a debate de la moción de orden del día N.º 519"

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Peralta, Aguirre Altamirano, Alva Castro, Alva Hart, Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Bartra Gonzales, Bueno Quino, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chávez Sibina, Chocano Olivera, Cruz Loyola, D'Acunha Cuervas, Del Carpio Farfán, Elías Ávalos, Estrada Pérez, Farah Hayn, Flores-Aráoz Esparza, Gonzales Inga, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Lau Chufón, Luna Gálvez, Marsano Chúmbez, Martínez del Solar de Franco, Martínez Morosini, Masías Oyanguren, Monsalve Aita, Monteverde Temple, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Ormeño Malone, Pease García, Pella Granda, Pennano Allison, Polack Merel, Ramírez Canchari, Rengifo Ruiz, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodas Díaz, Rodríguez de Aguilar, Saavedra Mesones, Salinas de Torres, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Schenone Ordinola, Seijas Dávila, Solari de la Fuente, Soria Monge, Taco Tamo, Tait Villacorta, Terán Adriaola, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Torres Estévez, Townsend Diez-Canseco, Valenzuela Cuéllar, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Vilchez Malpica, Villena Vela y Wolfenson Woloch.

Señores congresistas que votaron en contra: Chávez Cossío de Ocampo, Hildebrandt Pérez Treviño, Lam Álvarez, Manrique Pacheco, Reggiardo Sayán y Vara Ochoa.

Señores congresistas que se abstuvieron: Altuve-Febres Lores, Amorín Bueno, Blanco Oropeza, Cáceres Pérez, Delgado Aparicio, Macera Dall'Orso, Marcenaro Frers, Moyano Delgado, Ramos Santillán, Rey Rey, Salgado Rubianes y Velit Núñez."

El señor PRESIDENTE.— A continuación se votará para que esta moción sea tratada conforme al procedimiento establecido en el artículo 88.º, inciso a), segunda parte, del Reglamento del Congreso, que le permite al plenario darle facultades, prerrogativas y el mismo carácter a las comisiones ordinarias para los temas que el Pleno decida. En consecuencia, este tema sería enviado a la Comisión de Ecología, Ambiente y Amazonía con las facultades de investigación de las comisiones respectivas.

Se va a votar.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 78 votos a favor, tres en contra y 12 abstenciones, concederle facultades de comisión investigadora a la Comisión de Ecología, Ambiente y Amazonía para que trate la materia propuesta en la moción N.º 519, en aplicación del inciso a) del artículo 88.º del Reglamento del Congreso.

"Votación del acuerdo de que la moción N.º 519 pase a la Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía, con facultades de comisión investigadora"

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Peralta, Aguirre Altamirano, Alva Castro, Alva Hart, Amorín Bueno, Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Bartra Gonzales, Bueno Quino, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chávez Sibina, Chocano Olivera, Cruz Loyola, D'Acunha Cuervas, Del Carpio Farfán, Elías Ávalos, Estrada Pérez, Farah Hayn, Flores-Aráoz Esparza, Gonzales Inga, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Lam Álvarez, Lau Chufón, León Tralles, Luna Gálvez, Macera Dall'Orso, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Marsano Chúmbez,

Martínez del Solar de Franco, Martínez Morosini, Masías Oyanguren, Monsalve Aita, Monteverde Temple, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Ormeño Malone, Pease García, Pella Granda, Pennano Allison, Polack Merel, Ramírez Canchari, Rengifo Ruiz, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodas Díaz, Rodríguez de Aguilar, Saavedra Mesones, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Schenone Ordinola, Seijas Dávila, Solari de la Fuente, Soria Monge, Taco Tamo, Tait Villacorta, Terán Adiazola, Torres Ccalla, Torres Estévez, Townsend Diez-Canseco, Valenzuela Cuéllar, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Velit Núñez, Vilchez Malpica y Villena Vela.

Señores congresistas que votaron en contra: Hildebrandt Pérez Treviño, Rey Rey y Serrato Puse.

Señores congresistas que se abstuvieron: Altuve-Febres Lores, Blanco Oropeza, Cáceres Pérez, Chávez Cossío de Ocampo, Delgado Aparicio, Joy Way Rojas, Moyano Delgado, Reggiardo Sayán, Salgado Rubianes de Paredes, Ticona Gómez, Vara Ochoa y Wolfenson Woloch."

El señor PRESIDENTE.— La siguiente moción, sobre la misma materia.

El RELATOR da lectura:

Del señor Masías Oyanguren, mediante la cual propone que el Congreso de la República "constituya una comisión investigadora encargada de determinar las responsabilidades tanto penales como civiles que emanan de los asuntos que afectan el interés público como consecuencia de la visualización del video N.º 864 titulado "Diálogo con Chileno-Oficina", en el que se desprende un supuesto apoyo para el logro de los fines propuestos por la empresa Lucchetti".

El señor PRESIDENTE.— Con el añadido que aceptó el congresista Masías Oyanguren de la congresista Moyano Delgado, para incluir en la investigación a los municipios de Chorrillos y de Lima.

Primero se va a votar la admisión a debate de la moción y después las prerrogativas especiales.

Con la misma asistencia, se va a votar la admisión a debate de la moción.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 86 votos a favor, uno en contra y siete abstenciones, la admisión a debate de la moción N.º 479.

"Votación de la admisión a debate de la moción de orden del día N.º 479"

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Peralta, Aguirre Altamirano, Altuve-Febres Lores, Alva Castro, Alva Hart, Amorín Bueno, Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Bartra Gonzales, Bueno Quino, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chávez Cossío de Ocampo, Chávez Sibina, Chocano Olivera, Cruz Loyola, D'Acunha Cuervas, Del Carpio Farfán, Delgado Aparicio, Elías Ávalos, Estrada Pérez, Farah Hayn, Flores-Aráoz Esparza, Gonzales Inga, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Joy Way Rojas, Lau Chufón, León Trelles, Luna Gálvez, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Marsano Pacheco, Martínez del Solar de Franco, Martínez Morosini, Masías Oyanguren, Monsalve Aita, Monteverde Temple, Moyano Delgado, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Ormeño Malone, Pease García, Pella Granda, Pennano Allison, Polack Merel, Ramírez Canchari, Reggiardo Sayán, Rengifo Ruiz, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodas Díaz, Rodríguez de Aguilar, Saavedra Mesones, Salgado Rubianes de Paredes, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Schenone Ordinola, Seijas Dávila, Solari de la Fuente, Soria Monge, Taco Tamo, Tait Villacorta, Terán Adiazola, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Torres Estévez, Townsend Diez-Canseco, Valenzuela Cuéllar, Vara Ochoa, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Velit Núñez, Vilchez Malpica y Villena Vela.

Señor congresista que votó en contra: Serrato Puse.

Señores congresistas que se abstuvieron: Blanco Oropeza, Cáceres Pérez, Lam Álvarez, Macera Dall'Orso, Ramos Santillán, Rey Rey y Wolfenson Woloch."

El señor PRESIDENTE.— A continuación se va a votar para concederle nuevamente a la Comisión de Ecología, Ambiente y Amazonía las facultades y prerrogativas establecidas en el artículo 88.º del Reglamento para el caso a que se refiere esta moción.

Queda constancia del voto favorable de la con-

gresista Espinoza Matos y del señor Becerril Rodríguez.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 86 votos a favor, dos en contra y seis abstenciones, concederle facultades de comisión investigadora a la Comisión de Ecología, Ambiente y Amazonía para que trate la materia propuesta en la moción N.º 479, en aplicación del inciso a) del artículo 88.º del Reglamento del Congreso.

"Votación del acuerdo de que la moción N.º 479 pase a la Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía, con facultades de comisión investigadora"

Señores congresistas que votaron a favor:

Acuña Peralta, Aguirre Altamirano, Alva Castro, Alva Hart, Amorín Bueno, Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Bartra Gonzales, Bueno Quino, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chávez Cossío de Ocampo, Chávez Sibina, Chocano Olivera, Cruz Loyola, D'Acunha Cuervas, Del Carpio Farfán, Delgado Aparicio, Elías Ávalos, Estrada Pérez, Farah Hayn, Flores-Aráoz Esparza, Gonzales Inga, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Joy Way Rojas, Lau Chufón, León Trelles, Luna Gálvez, Macera Dall'Orso, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Marsano Chúmbez, Martínez del Solar de Franco, Martínez Morosini, Masías Oyanguren, Monsalve Aita, Monteverde Temple, Moyano Delgado, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Ormeño Malone, Pease García, Pella Granda, Pennano Allison, Polack Merel, Ramírez Canchari, Reggiardo Sayán, Rengifo Ruiz, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodas Díaz, Rodríguez de Aguilar, Saavedra Mesones, Salgado Rubianes de Paredes, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Schenone Ordinola, Seijas Dávila, Solari de la Fuente, Soria Monge, Taco Tamo, Tait Villacorta, Terán Adriazola, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Torres Estévez, Townsend Diez-Canseco, Valenzuela Cuéllar, Vara Ochoa, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Velit Núñez, Vilchez Malpica y Villena Vela.

Señores congresistas que votaron en contra: Rey Rey y Serrato Puse.

Señores congresistas que se abstuvieron: Altuve-Febres Lores, Blanco Oropeza, Cáceres Pérez, Lam Álvarez, Ramos Santillán y Wolfenson Woloch."

El señor PRESIDENTE.— Se va a dar lectura a la última moción sobre este caso.

El RELATOR da lectura:

De la señora Sánchez Pinedo y del señor Velit Granda, del Grupo Parlamentario Perú Posible, mediante la cual proponen que el Congreso de la República "conforme una comisión investigadora del caso Lucchetti para establecer las irregularidades en el procedimiento administrativo de habilitación urbana para fines industriales a cargo de la Municipalidad de Chorrillos y los probables actos de corrupción en los que habrían incurrido los magistrados del Poder Judicial que conocieron el caso". (Moción N.º 484.)

El señor PRESIDENTE.— Según se anunció, suplicamos a los señores congresistas que no pudieron registrar su asistencia se sirvan hacer llegar su voto en el sentido que estimen pertinente.

Con la misma asistencia, se va a votar la última moción.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 84 votos a favor, uno en contra y siete abstenciones, la admisión a debate de la moción N.º 484.

"Votación de la admisión a debate de la moción de orden del día N.º 484"

Señores congresistas que votaron a favor:

Acuña Peralta, Aguirre Altamirano, Alva Castro, Alva Hart, Amorín Bueno, Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Bartra Gonzales, Bueno Quino, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chávez Cossío de Ocampo, Chávez Sibina, Chocano Olivera, Cruz Loyola, D'Acunha Cuervas, Del Carpio Farfán, Delgado Aparicio, Elías Ávalos, Estrada Pérez, Farah Hayn, Flores-Aráoz Esparza, Gonzales Inga, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Joy Way Rojas, Lau Chufón, León Trelles, Luna Gálvez, Macera Dall'Orso, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Marsano Pacheco, Martínez del Solar de Franco,

Martínez Morosini, Masías Oyanguren, Monsalve Aita, Monteverde Temple, Moyano Delgado, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Ormeño Malone, Pease García, Pella Granda, Pennano Allison, Ramírez Canchari, Reggiardo Sayán, Rengifo Ruiz, Rey Rey, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodríguez de Aguilar, Saavedra Mesones, Salgado Rubianes de Paredes, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Schenone Ordino-la, Solari de la Fuente, Soria Monge, Taco Tamo, Tait Villacorta, Terán Adriazola, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Torres Estévez, Townsend Diez-Canseco, Valenzuela Cuéllar, Vara Ochoa, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Vilchez Malpica, Villena Vela y Wolfenson Woloch.

Señor congresista que votó en contra:
Serrato Puse.

Señores congresistas que se abstuvieron:
Altuve-Febres Lores, Blanco Oropeza, Cáceres Pérez, Lam Álvarez, Ramos Santillán, Seijas Dávila y Velit Núñez."

El señor PRESIDENTE.— Con la misma asistencia, vamos a votar a fin de darle darle facultades de comisión investigadora a la Comisión de Ecología, Ambiente y Amazonía para que trate esta materia, en aplicación del inciso a) del artículo 88.º del Reglamento del Congreso.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 81 votos a favor, uno en contra y seis abstenciones, concederle facultades de comisión investigadora a la Comisión de Ecología, Ambiente y Amazonía para que trate la materia propuesta en la moción N.º 484, en aplicación del inciso a) del artículo 88.º del Reglamento del Congreso.

"Votación del acuerdo de que la moción N.º 484 pase a la Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía, con facultades de comisión investigadora

Señores congresistas que votaron a favor:
Acuña Peralta, Aguirre Altamirano, Altuve-Febres Lores, Alva Castro, Alva Hart, Amorín Bueno, Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Bartra Gonzales, Bueno Quino, Burgos Montenegro, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chávez Cossío de Ocampo, Chocano Olivera, Cruz Loyola, D'Acunha Cuervas, Del Carpio Farfán, Delgado Aparicio,

Elías Ávalos, Estrada Pérez, Farah Hayn, Flores-Aráoz Esparza, Gonzales Inga, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Lau Chufón, León Trelles, Macera Dall'Orso, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Marsano Chúmbez, Martínez del Solar de Franco, Martínez Morosini, Masías Oyanguren, Monsalve Aita, Monteverde Temple, Moyano Delgado, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Ormeño Malone, Pease García, Pella Granda, Pennano Allison, Ramírez Canchari, Reggiardo Sayán, Rengifo Ruiz, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodas Díaz, Rodríguez de Aguilar, Saavedra Mesones, Salgado Rubianes de Paredes, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Schenone Ordino-la, Seijas Dávila, Solari de la Fuente, Soria Monge, Taco Tamo, Tait Villacorta, Terán Adriazola, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Torres Estévez, Townsend Diez-Canseco, Valenzuela Cuéllar, Vara Ochoa, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Velit Núñez y Vilchez Malpica.

Señor congresista que votó en contra:
Serrato Puse.

Señores congresistas que se abstuvieron:
Blanco Oropeza, Cáceres Pérez, Lam Álvarez, Ramos Santillán, Rey Rey y Wolfenson Woloch."

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Rafael Rey.

El señor REY REY.— Señor Presidente: Tengo entendido que hay más de 95 asistentes. Pregunto: ¿no sería quizá momento para que votáramos el tema del Defensor del Pueblo?

Perdón, señores, no sabía que podía haber esa reacción. Sé que hay quienes sostienen que quizás sería un asunto que debe dejarse para el siguiente Congreso, mientras que otros creen que este Congreso debe hacer la votación para este cargo. A mí me da exactamente lo mismo.

Considero que nuestro deber es tomar una decisión en un sentido u otro. Si el Congreso decide votar ahora, no habría problema alguno, más aún teniendo en cuenta el ofrecimiento del Presidente del Congreso: de que si en una sesión determinada hubiera la cantidad de asistentes requerida, lo pondría como posibilidad para que lo votáramos. Se lo recuerdo para que la consulta no sea más tarde, cuando podrían haber menos asistentes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Le Mesa agradece el recuerdo del señor Rafael Rey. En tal sentido, en el momento que ingresemos al Orden del Día —faltan pocos minutos— haré la consulta al Pleno para que éste resuelva.

Continuamos con la agenda, señor Relator.

El RELATOR continúa dando cuenta de las mociones de orden del día:

Mociones de Orden del Día vistas por el Consejo Directivo en la sesión del lunes 30 de abril de 2001

Del señor Altuve-Febres Lores, del Grupo Parlamentario No Agrupados, mediante la cual propone que el Congreso de la República invite al Ministro de Defensa para que informe a la Representación Nacional sobre las medidas adoptadas por su Despacho para investigar exhaustivamente las circunstancias en las que se produjo el accidente aéreo ocurrido el 20 de abril último, en la localidad de Pebas, en el departamento de Loreto, en la que una avioneta particular, ocupada al parecer por misioneros estadounidenses, fue derribada por un avión militar de la Fuerza Aérea, resultando tres personas heridas y dos muertas. (Moción N.º 503.)

—Asume la Presidencia el señor Henry Pease García.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Altuve-Febres Lores.

El señor ALTUVE-FEBRES LORES (GP-NA).— Señor Presidente: Voy a ser muy breve para que los señores de la bancada ubicada al frente no tengan oportunidad de irse y así poder proceder con el tema del Defensor del Pueblo.

He presentado la siguiente moción a fin de que el señor Ministro de Defensa se presente ante el Congreso para que explique qué ha ocurrido con el lamentable accidente que produjo el derribamiento de una avioneta en el que viajaban misioneros norteamericanos.

Este tema es muy importante, porque la labor que realizan los misioneros norteamericanos en la selva peruana ha sido trascendental para el desarrollo de esa región. Por eso, un accidente de esa naturaleza debe ser investigado.

Ahora bien, se me ha explicado, y lo he comentado con algunas personas entendidas, que en este momento se está realizando —si me pudiera escuchar, señor Presidente, para no hablar al va-

cío; muchas gracias por atenderme— una investigación al respecto y que, probablemente, si se realizase la visita del ministro con el carácter de urgencia, que el suscrito ha pedido, esto podría entorpecer dicha investigación.

En aras de no entorpecer las investigaciones y de que el resultado sea el más adecuado, el suscrito no tiene ningún inconveniente en que la moción pudiese ser modificada para que el señor Ministro de Defensa se presente ante la Comisión de Defensa una vez terminada la investigación pertinente y así no diese una información preliminar, sino un informe definitivo.

En ese sentido, y con la modificación que propongo, solicito que usted, señor Presidente, una vez escuchada las oposiciones que existieran —si las hubiera—, tenga la amabilidad de someterla a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Consulto si hay oposición a la moción sustentada.

Tiene la palabra el congresista Rengifo Ruiz.

El señor RENGIFO RUIZ (PP).— Señor Presidente: No es realmente una objeción, sino una información para el señor congresista que ha presentado la moción, en el sentido de que la Comisión de Defensa ha acordado invitar al señor Ministro de Defensa para el martes próximo, en su sesión ordinaria, a fin de que informe sobre este asunto, entre otros asuntos más que va a informar. Creo que coincidimos en ese aspecto.

Entonces, le informo al señor congresista Altuve que ya hay una fecha citada y coordinada con el Ministro de Defensa, y le vamos a hacer partícipe, con mucho gusto, de esa reunión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío de Ocampo.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (C90-NM).— Señor Presidente: Las expresiones del señor Marciano Rengifo podrían tener sentido en una circunstancia en que la Comisión de Defensa funcionara normalmente, pero desafortunadamente no es así.

En todo el tiempo de constituida la comisión, si ha habido una sesión, ha sido mucho. Quien ha-

bla, salvo cuando me he encontrado imposibilitada de asistir por razones de salud, y el señor Rengifo hemos sido los únicos que hemos asistido a las convocatorias. Por eso no se ha podido realizar una serie de tareas, entre otras, por ejemplo, analizar la norma sobre la Central Nacional de Inteligencia que quedó lista durante la gestión que yo cumplí.

Por lo tanto, señor Presidente, pido que esa circunstancia de oposición no sea considerada, de tal manera que el Ministro de Defensa se presente ante el Pleno, tal como se está solicitando en la moción que ha propuesto el congresista Altuve-Febres.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Si no hay más observaciones, se va a registrar la asistencia para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE.— Han registrado su asistencia 93 señores congresistas.

Se va a votar la admisión a debate de la moción, con la modificación hecha por el autor, en el sentido de que se esperará el término de la investigación del caso en mención.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 85 votos a favor, dos en contra y una abstención, la admisión a debate de la moción de orden del día N.º 503.

El señor PRESIDENTE.— La moción ha sido admitida a debate.

"Votación de la admisión a debate de la moción de orden del día N.º 503"

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Peralta, Aguirre Altamirano, Altuve-Febres Lores, Alva Castro, Alva Hart, Amorín Bueno, Ayaipoma Alvarado, Bartra Gonzales, Becerril Rodríguez, Blanco Oropeza, Bueno Quino, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chávez Cossío de Ocampo, Chocano Olivera, Cruz Loyola, D'Acunha Cuervas, De la Puente Haya de

Besaccia, Del Carpio Farfán, Delgado Aparicio, Donayre Pasquel, Elías Ávalos, Espinoza Matos, Farah Hayn, Flores-Aráoz Esparza, Gonzales Inga, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Lam Álvarez, Lau Chufón, León Trelles, Luna Gálvez, Macera Dall'Orso, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Marsano Pacheco, Martínez Morosini, Monsalve Aita, Monteverde Temple, Moyano Delgado, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Ormeño Malone, Pella Granda, Pennano Allison, Ramírez Canchari, Ramos Santillán, Reátegui Flores, Reggiardo Sayán, Rengifo Ruiz, Revilla Jurado, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodas Díaz, Rodríguez de Aguilar, Saavedra Mesones, Salgado Rubianes de Paredes, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Schenone Ordinola, Seijas Dávila, Soria Monge, Taco Tamo, Tait Villacorta, Terán Adriazola, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Torres Estévez, Valenzuela Cuéllar, Vara Ochoa, Vásquez Valera, Vega Fernández, Velit Granda, Velit Núñez, Vílchez Malpica y Wolfenson Woloch.

Señores congresistas que votaron en contra: Rey Rey y Serrato Puse.

Señora congresista que se abstuvo: Martínez del Solar de Franco."

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la congresista Salgado Rubianes de Paredes.

La señora SALGADO RUBIANES DE PAREDES (C90-NM).— Señor Presidente: Como miembro del grupo de trabajo al cual el Pleno le encargó la selección de las personalidades que se presentaran a postular para el cargo de Defensor del Pueblo, no puedo quedarme callada cuando hace unos momentos el congresista Rafael Rey llamó la atención de que teníamos el quórum correspondiente —y todavía lo tenemos— para hacer la elección.

Lamentablemente, no sólo el Presidente del Congreso se levantó de su asiento, sino que, coincidentemente, hicieron lo mismo más de cinco miembros de su agrupación Perú Posible y también algunos más de otros grupos que él sabe convencer.

Señor Presidente, si no hay intención para nombrar, como es nuestro deber, podemos ser cuestionados por no cumplir con el trabajo constitucional, porque ya se venció el plazo para resolver el problema de la Defensoría del Pueblo; en consecuencia, estamos cometiendo una grave falta,

si no es más que un delito. Eso sí es un delito, porque hemos jugado con las expectativas de personas honorables que hoy están esperando saber si este Congreso se decide, con su asistencia o no, a votar.

¡Qué lástima, señor!, porque lo advertimos: dijimos que si no había la decisión política para que este Congreso procediese a la elección del Defensor del Pueblo, simplemente no se debió formar la comisión ni convocar a estas personas, algunas de las cuales incluso han venido del extranjero gastando sus pasajes. ¡Qué lástima!, porque estas personas están siendo burladas y creo que no se merecen ese trato. Yo no tengo predilección por ninguno de los candidatos. Sé que todos, o casi todos, los que fueron convocados cumplieron con los requisitos y calificaron, es decir, son personas honorables.

Pero lo que estamos haciendo hoy es ratificar lo que algunas voces, como la Coordinadora de Derechos Humanos, han dicho: que este Congreso no es legítimo porque es producto del fraude.

Si este Congreso es producto del fraude, también son producto del fraude el Presidente interino que nos está gobernando, la Mesa Directiva y todos los congresistas presentes, razón por la cual deberíamos devolver nuestros sueldos.

—Reasume la Presidencia el señor Carlos Ferrero.

El señor PRESIDENTE.— Ya terminó su tiempo, señora congresista; además, debo anunciarle que, conforme ha escuchado el Plenario, anteriormente, ante el pedido del señor Rey Rey, expresé que cuando ingresáramos al Orden del Día se iba a someter a consideración del Pleno dicho pedido.

Precisamente, en un minuto debemos pasar al Orden del Día, en la que veremos el tema que usted menciona.

Ya se ha vencido el minuto. De tal manera que no hay ningún inconveniente en pasar a la otra estación.

Entonces, habiéndose cumplido la hora de mociones, ingresamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Se acuerda el pedido del señor Rey Rey para ingresar de inmediato al proceso de elección del Defensor del Pueblo

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, permítanme comenzar tratando el pedido que ha formulado el señor Rey Rey.

El citado representante ha pedido que se proceda ahora, en vista de que hay un buen número de congresistas presentes, a efectuar la elección del Defensor del Pueblo.

Dentro de mis atribuciones, yo puedo someter este pedido a votación sin debate, en cuyo caso, si ustedes lo aprueban, podríamos pasar de inmediato al proceso de elección; en caso contrario, seguiríamos con la agenda.

De manera que sírvanse registrar su asistencia por medio del sistema electrónico.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE.— Se encuentran presentes 95 señores congresistas.

Se va a consultar si el Pleno resuelve ingresar de inmediato al proceso de votación para la elección del Defensor del Pueblo.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 84 votos a favor, cuatro en contra y cinco abstenciones, el pedido del señor Rey Rey en el sentido de ingresar inmediatamente al proceso de votación para la elección del Defensor del Pueblo.

"Votación del pedido del señor Rey Rey

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Peralta, Aguirre Altamirano, Altuve-Febres Lores, Amorín Bueno, Ayaipoma Alvarado, Bartra Gonzales, Becerril Rodríguez, Blanco Oropeza, Bueno Quino, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chávez Cossío de Ocampo, Chocano Olivera, Cruz Loyola, D'Acunha Cuervas, De la Puente Haya de Besaccia, Del Carpio Farfán, Delgado Aparicio, Donayre Pasquel, Elías Ávalos, Estrada Pérez, Farah Hayn, Gonzales Inga, Helfer Palacios, Hildebrandt Pérez Treviño, Huamán Lu, Ibarra Imata, Joy Way Rojas, Lam Álvarez, Lau Chufón, León Trelles, Luna Gálvez, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Marsano Pacheco, Martínez del Solar de Franco, Martínez Morosini, Monsalve

Aita, Monteverde Temple, Moyano Delgado, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Ormeño Malone, Pella Granda, Pennano Allison, Ramírez Canchari, Ramos Santillán, Reggiardo Sayán, Rengifo Ruiz, Rey Rey, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodas Díaz, Rodríguez de Aguilar, Saavedra Mesones, Salgado Rubianes de Paredes, Salinas de Torres, Samalvides Dongo, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Schenone Ordinola, Seijas Dávila, Serrato Puse, Soria Monge, Taco Tamo, Tait Villacorta, Terán Adriazola, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Torres Estévez, Townsend Diez-Canseco, Tudela van Breugel-Douglas, Valenzuela Cuéllar, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Velit Núñez, Vílchez Malpica, Waisman Rjavinsthi y Wolfenson Woloch.

Señores congresistas que votaron en contra: Higuchi Miyagawa, Iberico Núñez, Revilla Jurado y Vásquez Valera.

Señores congresistas que se abstuvieron: Espinoza Matos, Flores-Aráoz Esparza, Macera Dall'Orso, Pease García y Reátegui Flores."

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, se suspende la sesión por breves minutos para preparar las cédulas y el proceso de votación.

—Se suspende la sesión a las 11 horas y 06 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 11 horas y 29 minutos.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Se invita a los señores congresistas a regresar al Hemiciclo y a ocupar sus curules.

Se efectúa la votación para la elección del Defensor del Pueblo, en la que ningún candidato alcanza el número de votos señala do por la Constitución Política

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, se va a proceder a votar por cada candidato según el orden de las propuestas hechas por la Comisión Especial del Congreso para la elección del Defensor del Pueblo. Se dará el resultado uno por uno.

La cédula contiene la opción SÍ y la opción NO. Si alguien tiene una opción en blanco, simplemente no usa ninguna de las dos opciones.

Se entiende que, como la consulta por cada candidato, todos vamos a votar varias veces, salvo que en alguna de las votaciones surjan los 80 votos, en cuyo caso ya no habría más votaciones, porque ya esa persona tendría la votación calificada.

Si el Congreso lo estima conveniente, llevaremos adelante todas las votaciones.

La Ley Orgánica señala lo siguiente: "La votación se efectuará candidato por candidato en el orden que presente la comisión especial". Hasta aquí todo está claro. Sigue diciendo: "De no alcanzarse la mayoría, la Comisión, en 10 días, formulará sucesivas propuestas".

Tiene la palabra el congresista Marcenaro Frers.

El señor MARCENARO FRERS (C90-NM).— Señor Presidente, sólo para hacer una aclaración.

El criterio que usted estaba explicando no me parece que sea el más adecuado por la siguiente razón: podría ocurrir que una de las primeras personas obtenga 80 votos, pero podría suceder que —si seguimos con los siguientes, creo que son cinco candidatos— el último obtenga 100 votos y, en consecuencia, no sería justo que impidamos que esa persona llegue al cargo. Es decir, si un candidato obtiene más votos, evidentemente, la democracia consiste en que la mayoría de votos es la que gana.

El señor PRESIDENTE.— En vista de que ese aspecto no está previsto en el Reglamento, la Mesa propone que sea el Pleno el que resuelva que se vote uno por uno todos los candidatos, cualquiera que sea el resultado. Una vez realizada estas consultas, el Pleno resolverá.

Tiene la palabra la congresista Martínez del Solar de Franco.

La señora MARTÍNEZ DEL SOLAR DE FRANCO (GPI).— Señor Presidente: Quisiera proponer una cuestión previa porque creo haber interpretado, en estas coordinaciones, que va a haber muchos congresistas que se van a abstener. Me parecería de mal gusto exponer a estos candidatos, que son muy calificados, a un desaire.

Por eso, pido que quienes piensan abstenerse lo digan claramente y, por tanto, no expongamos a estos candidatos, que son muy calificados y que podrían pasar para el próximo proceso.

El señor PRESIDENTE.— En verdad, ésa no es una cuestión previa, porque modifica el sentido de las votaciones.

Yo estoy obligado a cumplir el Reglamento, que declara: "hagamos la votación".

Tiene la palabra el congresista Macera Dall'Orso.

El señor MACERA DALL'ORSO (VV).— Señor Presidente, quisiera que me ilustre en esta inquietud: supongamos que yo voto por el candidato N.º 1, pero éste no obtiene 80 votos. Entonces, estaría en condiciones de volver a votar por el candidato N.º 2, que ya no es de mi preferencia, y luego por el tercero y por el cuarto.

El señor PRESIDENTE.— Así es, señor congresista.

El señor MACERA DALL'ORSO (VV).— Quisiera que usted me explique cuál es la intención o la finalidad de ese sistema de votación.

El señor PRESIDENTE.— En realidad, la finalidad es poder llegar a un consenso en la Asamblea. Como pudiese ocurrir que el primer candidato no alcance los 80 votos, la Sala tiene que ver si el segundo alcanza esa cantidad y así sucesivamente con todos los candidatos; es decir, tenemos que votar por todos. Si no se llega a ningún resultado, la ley prevé que se hagan nuevas propuestas.

Tiene la palabra el congresista Altuve-Febres Lores.

El señor ALTUVE-FEBRES LORES (GP-NA).— Señor Presidente: De continuarse con el método que usted ha señalado, que puede ser reglamentario —no lo conozco—, sugeriría que el orden de los candidatos fuera el alfabético, para que esta situación, si es injusta, sea lo menos injusta posible, porque el primer propuesto estaría en desventaja.

Hago esta sugerencia si el Reglamento no lo establece así; en caso contrario, no hay nada más que decir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— La ley nos obliga a que la votación se efectúe en el orden que presente la Comisión Especial. Es una disposición legal, no podríamos cambiarla. Y el orden es: primero, Félix César Calderón Urtecho; segundo, Marcos Ibazeta Marino; tercero, Jorge Power Manchego-Muñoz; cuarto, Luis Alberto Salgado Tantte; y quinto, Oscar Schiappa-Pietra.

Vamos a tratar de contribuir para llevar adelante el proceso lo antes posible y de la mejor for-

ma. Les ruego que todos contribuyamos a ese objetivo.

Tiene la palabra el congresista Terán Adriazola.

El señor TERÁN ADRIAZOLA (VV).— Señor Presidente: Tengo una inquietud sobre el orden en que la Comisión Especial presenta a los candidatos: ¿es el orden de la calificación obtenida o es el dispuesto en orden alfabético?

Puede suceder que quien tuvo la mala suerte de ser considerado en orden alfabético resulte siendo perjudicado. Al final se tendrá que votar por alguien que pueda acercarse a los 80 votos, situación en la que el último tendría mejor ventaja.

Me gustaría una aclaración sobre esta inquietud, señor.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Terán Adriazola consulta si el orden en el que figuran en el informe implica un puntaje o no.

Vamos a transmitir esta pregunta al señor presidente de la Comisión Especial, luego del cual intervendría el congresista Reggiardo Sayan.

Tiene la palabra el congresista Velit Granda.

El señor VELIT GRANDA (PP).— Voy a ser muy breve, señor Presidente.

El orden en el cual figuran los candidatos es estrictamente alfabético, no implica ninguna otra característica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Absuelta la consulta.

Tiene la palabra el congresista Reggiardo Sayán.

El señor REGGIARDO SAYÁN (C90-NM).— Gracias, señor Presidente.

La forma como está reglamentada y como se ha interpretado en la reunión de voceros es la votación de los candidatos uno por uno. Lo importante es que a ninguno de ellos se les recorte opciones, oportunidades o como queramos llamarle.

¿Y por qué expreso este parecer, señor Presidente? Porque nadie garantiza ni asegura que los 96 ó 97 congresistas que en este momento podemos estar en el Hemiciclo voten en el mismo número

para cada uno de los candidatos. Puede suceder que un candidato determinado tenga menos oportunidades de que voten por él porque uno o dos congresistas pueden haberse retirado del Hemiciclo.

Creo que quien puede lo más, puede lo menos. En este sentido, la presentación de una sola boleta con los cinco nombres, con un casillero para votar por cada uno de ellos, no estaría en contra de lo que señalan las normas, porque de lo que se trata —y es el espíritu de la norma— es de darle la misma oportunidad a todos.

De tal manera que creo que es menos injusto si se presenta en una boleta los cinco nombres con sus respectivos cuadrados para que se pueda poner el voto marcando "sí" o en aspa o con cualquier señal que ustedes estimen conveniente, porque de lo contrario podría ocurrir la enorme injusticia, como dije hace un momento, de que en la consulta sobre determinados candidatos no estén presentes los 97 congresistas y, por tanto, voten sólo ochenta y tantos o menos, ¿por qué? Porque no es el candidato de mi simpatía o no es el candidato por el que voy a votar. Sin embargo, si presentamos a los cinco en una sola boleta, todos ellos van a ser de una u otra manera tamizados por cada uno de los 97 representantes que hoy nos encontramos en el Hemiciclo.

Por eso, señor Presidente, propongo que se revise este aspecto. Creo que mi sugerencia no va en contra de las normas, porque finalmente lo que importa es el espíritu de lo que se quiere hacer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, quizás la lectura del Reglamento nos puede ayudar a todos.

Entiendo la preocupación del congresista Reggiardo Sayán, pero la ley orgánica respectiva señala que la votación se efectuará candidato por candidato. Este mandato no se cumpliría si se incluye a todos en una misma cédula.

Tiene la palabra el congresista Velit Granda, presidente de la Comisión Especial.

El señor VELIT GRANDA (PP).— Gracias, señor Presidente.

Precisamente, en el mismo marco de la referencia que usted ha hecho, la votación tendría que ser candidato por candidato. Si alguno de ellos alcanzara los ochenta votos, en ese momento se detendría la consulta.

Permítame leer la Ley N.º 26535, referida a la designación del Defensor del Pueblo, cuya parte final del artículo 3.º señala lo siguiente: "[...] En caso de no alcanzarse la mencionada mayoría, la Comisión procederá en un plazo máximo de diez días naturales a formular sucesivas propuestas. Una vez conseguida la mayoría de los dos tercios del número legal de miembros del Congreso, la designación quedará realizada". Creo que este texto es suficientemente esclarecedor, señor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Para no dilatar el proceso, sin que ello signifique quitarle la palabra a quienes la han pedido y que la van a usar, podríamos iniciar el procedimiento y una vez que algún candidato obtuviese los 80 votos el Pleno decide si continúa o no el proceso con los restantes. Eso evitaría tener que resolver ahora esa discusión.

Tiene la palabra el congresista Tudela van Breugel-Douglas.

El señor TUDELA VAN BREUGEL-DOUGLAS.— Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo simplemente para hacer una reflexión de sentido común.

En primer lugar, el Congreso tiene, en caso de que exista el quórum, la posibilidad de definir las normas de su operación. Pero, independientemente de eso, que es bastante claro para todo el país y que es una cuestión de sentido común, recordemos que cuando fuimos a votar en la primera vuelta de las elecciones —el 8 de abril— se nos presentó una cédula de votación, la que, naturalmente, tenía una serie de opciones entre las cuales elegimos.

El Diccionario de la Real Academia, en la parte correspondiente, señala que la elección es "la acción y efecto de elegir. Nombramiento que regularmente se hace por votos, para algún cargo, comisión. Emisión de votos para elegir cargos políticos".

De tal manera que resulta muy claro que yo opto entre un número de personas. El 8 de abril la cédula de sufragio me puso un número de candidatos presidenciales y un número de listas al Congreso simultáneamente, y yo elegí una de ellas.

Si la votación es como está siendo propuesta en este momento, entre los cinco candidatos, entonces hubiéramos tenido que tener tantas fechas para elegir Presidente de la República como candidatos había. De ese modo, hubiésemos ido el 8

de abril a votar por el señor Alejandro Toledo, el 9 de abril por la doctora Lourdes Flores, el 10 de abril por el doctor Alan García y así sucesivamente, ¿por qué? Porque la votación independiente por cada uno...

Solicito treinta segundos para terminar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Concedido. Puede continuar, congresista.

El señor TUDELA VAN BREUGEL-DOUGLAS.— Entonces, la votación independiente por cada uno de los candidatos es una elección autónoma y, por lo tanto, distorsiona la elección. Y lo que se hace es tener, en este caso, cinco elecciones en las cuales este Congreso va a ejercer un veto sobre los candidatos que no le gustan.

La única manera de evitar un atolladero de este tipo es que haya una cédula que contenga los cinco candidatos y que la elección se realice una sola vez para todos, es decir, que un congresista elija entre todos los candidatos, no en cinco votaciones sucesivas.

Por lo tanto, me permito sugerir al Pleno que se adopte la fórmula de votar por los cinco postulantes simultáneamente.

El señor PRESIDENTE.— La Mesa, respetuosa de cualquier acuerdo del Pleno, cumple su deber de manifestar que si el proceso no se realiza conforme a la ley puede ser objetado después.

La ley ordena: "La votación se efectúa candidato por candidato en el orden que presenta la Comisión Especial".

Tiene la palabra el congresista Marsano Chúmbez.

El señor MARSANO CHÚMBEZ (GPNA).— Señor Presidente: Creo que usted ha sido meridianamente claro al recordarnos el texto de la norma que regula este proceso.

Me parece que la posición del congresista Tudela no es la correcta. Creo que confunde lo que es una elección de tipo político-presidencial o parlamentaria con una decisión que es para nombrar a un funcionario de alta jerarquía, que además necesita la calificación de 80 votos.

La razón por la cual la consulta tiene que ser candidato por candidato, aparte de lo que expresa la norma, es porque es muy difícil obtener 80

votos por cada candidato, pues muchos tendrán no sólo un candidato, sino posiblemente 2 ó 3 dentro de los 5. Es decir, que no significa, como dice el congresista Tudela, que se ejerza necesariamente el veto por cada candidato. Contrariamente, uno puede votar a favor de sus 2 ó 3 preferidos, de tal forma que si eso coincide tendríamos finalmente un Defensor del Pueblo.

Adicionalmente, esa metodología ha sido muy bien explicada por el presidente de la Comisión Especial, pero yo quisiera adicionar algo más.

Creo que no sería justo, como lo ha dicho el congresista Marcenaro Frers, que una vez que conozcamos todas las votaciones no se elija a aquel que ha tenido la mayoría de votos en exceso de los 80. Es una situación que podría pasar.

La norma no es clara al respecto. Ella señala que tiene que haber elección por cada candidato, pero una vez que alguno obtenga los 80 votos —ésa es una primera interpretación— se detiene la consulta. Me parece que esto no es democrático, por cuanto el cuarto o quinto candidato podría obtener, cumpliendo con el requisito de los 80, algunos votos más.

En consecuencia, creo que debe interpretarse al final con los resultados de los cinco candidatos, es decir, tiene que ser la Representación Nacional la que señale al candidato que haya obtenido mayor votación en exceso de los 80 que determina la ley.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Han pedido la palabra las congresistas De la Puente Haya de Besaccia y Chávez Cossío, la que inmediatamente se les dará.

Solamente deseo recalcar, como ha dicho el congresista Marsano Chúmbez, que poner a los cinco candidatos en una misma cédula disminuye un poco las posibilidades de poder obtener un Defensor. Pero, en todo caso, la Asamblea es la que resuelve.

Se registra también a la congresista Alva Hart en el rol de oradores.

Tiene la palabra la congresista De la Puente Haya de Besaccia.

La señora DE LA PUENTE HAYA DE BESACCIA (GPNA).— Gracias, señor Presidente.

Era para recalcar que si votamos uno por uno y sucede que en la votación del segundo candidato se obtenga los ochenta votos, los otros tres candidatos habrían quedado eliminados sin haberse llegado a la posibilidad siquiera de que los congresistas elijan entre cinco nombres que está presentando la Comisión Especial.

Creo que esta situación sería sumamente injusta, salvo que se siguiera la votación hasta el quinto candidato y luego se determinaría quién tuvo la mayoría. Esa podría ser una solución. Pero de ninguna manera detener la votación si el primero, el segundo o el tercero hubiera ya obtenido los 80 votos, porque, repito, sería muy injusto para los que ocupan el cuarto o quinto lugar por orden alfabético.

Por otro lado, pienso que los congresistas tenemos derecho a optar entre las cinco posibilidades.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Comunico al señor Farah Hayn que voy a pedir autorización a la congresista Alva Hart para que pueda intervenir antes que ella.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío de Ocampo.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (C90-NM).— Gracias, doctor Ferrero.

Para abonar en la posibilidad de que el Pleno tome una determinación, pero ajustada a ley, creo que el texto que usted ha leído no impide que, efectuada la votación candidato por candidato, se reserve el escrutinio para el final, identificándose perfectamente en cada boleta de qué persona se trata, de modo que podamos tener un conjunto y así evitemos esos acomodos peligrosos a los que se ha referido la congresista De la Puente; es decir, para evitar que los últimos puedan tener una votación nada espontánea y para que se cumpla lo que ha señalado el doctor Tudela, que en realidad la elección es optar entre posibilidades, y el modo como optamos entre posibilidades es de manera espontánea, no acomodada como vaya resultando la elección.

Por lo tanto, propongo que, manteniendo lo que usted ha señalado, se haga la votación cédula por cédula en cada caso, pero que el escrutinio se reserve para hacerlo al final simultáneamente, una

vez que se hayan emitido los votos con respecto a los cinco candidatos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sólo para contribuir al esclarecimiento del debate, se hace presente al Pleno que en el momento hay tres posiciones: la primera, mantener la votación uno por uno, tal como está preparada la cédula; la segunda, votar por todos en una misma cédula; y la tercera, votar en cada caso por separado, pero no hacer el escrutinio individual sino en conjunto al final de las cinco votaciones. En todo caso, prevalecerá el ilustrado criterio del plenario.

Señor Farah Hayn, la congresista Alva Hart lo ha autorizado a que usted lo anteceda.

El señor FARAH HAYN (GPD).— Muchas gracias, congresista Alva Hart; gracias, señor Presidente.

Creo que, en honor a la transparencia, deberíamos votar por los cinco candidatos y hacer el escrutinio al final, de tal manera que si en la votación de los cinco hay dos o tres personas que pasan de los 80 votos, el que tenga más votos de todos será quien deba ser el Defensor del Pueblo. Eso es transparencia, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Para entender bien, debo decir que su posición se asemeja a la de la doctora Chávez Cossío.

Tiene la palabra la congresista Alva Hart.

La señora ALVA HART.— Gracias, señor Presidente.

Solamente quería hacer una acotación con respecto al sistema de votación.

Si el Pleno decidiera que la votación se realice conforme lo prevé el Reglamento, esto es candidato por candidato, yo sugeriría que para cada votación se confirme el quórum, porque va a ser muy importante que todos los candidatos a la Defensoría del Pueblo cuenten con la misma cantidad de votantes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Eso es un buen deseo que depende de los congresistas, porque si

ellos abandonan la Sala es muy difícil que se realice.

Yo lo tomo como una invocación, congresista Alva Hart, porque lo ideal es que todos permanezcan hasta el final, desde que comienza la votación.

Tiene la palabra el señor Chocano Olivera.

El señor CHOCANO OLIVERA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente, hoy tenemos una oportunidad para hacer una demostración democrática. Cuando hay condicionantes para elegir entre un grupo de postulantes, como es el caso actual del Presidente de la República, nos vamos a una segunda vuelta. Nosotros tenemos que respetar esa actitud democrática llevando esta votación a una segunda vuelta.

Por consiguiente, tenemos que votar por los cinco candidatos simultáneamente, escogiendo cada cual a quien crea conveniente, de tal manera que los dos primeros votados tengan que entrar a una segunda vuelta. De esta forma damos la opción para que uno de ellos pueda alcanzar los 80 votos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Revilla Jurado.

El señor REVILLA JURADO (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Una crítica fraternal a la Mesa. Discúlpeme, señor Presidente, pero la ley es la ley y el Reglamento del Congreso es ley. Se tiene que cumplir la ley, es innecesario tener que estar sometiendo a consultas u opiniones sobre el particular, porque tenemos el Reglamento.

Si el Pleno del Congreso no está de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento, lo primero que tiene que hacer es cambiar ese artículo del Reglamento. Lo otro es caer en una discusión bizantina, gaseosa, innecesaria y sólo repetitiva, en la que cada uno quiere imponer la forma como se debe actuar en este caso.

Si se consigna en una misma cédula a los cinco candidatos, nunca ninguno de ellos va a obtener los ochenta votos. La ley prevé esta situación y por eso señala que se debe votar "uno por uno" los cinco candidatos. Si fueran tres personas las que hubiera presentado la Comisión Especial, entonces se votaría por ese número; pero son cinco

y cada uno recibe su votación, luego del cual se elige a quien ha obtenido más de los dos tercios de los votos o de repente nadie alcanza el mínimo requerido. Pero no se puede votar sólo por uno, porque ya alcanzó 81 u 82 votos, y dejar de lado a los cuatro candidatos restantes.

Entonces, por favor, exhorto al Pleno del Congreso a que tenga en cuenta el Reglamento; y usted, señor Presidente, y la Mesa Directiva limítense a aplicar el Reglamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— La Mesa interpreta su llamada de atención fraternal como parte del debate.

Tiene la palabra la congresista Cabanillas Bustamante.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (GPNA).— Señor Presidente: Invoco que, con el mismo espíritu fraternal, interprete mi intervención porque lo hago en el mismo sentido: llamar la atención a la conducción del debate, porque la Ley N.º 26535 señala estrictamente cuál es la forma en que se procede al acto de la elección: "La votación se efectuará candidato por candidato en el orden que presente la Comisión Especial".

La Comisión Especial ya presentó el informe por el cual propone a cinco candidatos en orden alfabético, el cual incluso fue aprobado por amplia mayoría en una sesión anterior. No es nuestra competencia modificar el procedimiento, no hay discusión al respecto en tanto y en cuanto no se modifique la ley.

La misma ley indica que en caso de no alcanzarse la mencionada mayoría la Comisión procederá, en un plazo máximo de 10 días naturales, a formular sucesivas propuestas.

Creo que debemos acogernos estrictamente al mandato de la ley para evitar posteriormente cualquier tipo de observación, apelación o reclamo.

Señor Presidente, ruego que pasemos ya al acto de la elección.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Macera Dall'Orso.

El señor MACERA DALL'ORSO (VV).— Señor Presidente: En coincidencia con lo que han

dicho otros congresistas, manifiesto que, por desgracia, usted no puede consultarnos a nosotros para modificar por acuerdo del Pleno un Reglamento que tiene carácter de ley. Me parece que el tipo de elección que vamos a realizar es un verdadero desastre, pero la ley nos obliga a acatarlo.

En suma, señor Presidente, usted no puede consultarnos sino proceder a la elección.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Yo estoy obligado a escuchar todo lo que digan los señores congresistas. En este momento tenemos una propuesta muy interesante: votar uno por uno cada candidato, pero escrutar al final también uno por uno. Es una propuesta muy interesante que ojalá pudiera tener consenso de la Sala.

(Aplausos.)

Entendemos que los aplausos son para los proponentes.

Señores congresistas, en vista de que las expresiones de los distintos representantes señalan un consenso en esta materia, creo que lo más justo —que no contraviene la ley— sería votar uno por uno y hacer el escrutinio al final en forma separada por cada candidato.

Si no hay objeción de ningún congresista, esta propuesta será adoptada por la Mesa en uso de sus atribuciones y tomando en cuenta los consejos del debate. Así se va a proceder.

Se dará lectura al informe de la Comisión Especial para la elección del Defensor del Pueblo.

El RELATOR da lectura:

"Informe de la Comisión Especial para la elección del Defensor del Pueblo

I. Antecedentes:

En sesión del 28 de marzo de 1996, el Congreso de la República eligió como Defensor del Pueblo al señor Jorge Santistevan de Noriega, formalizando dicho acto a través de la Resolución Legislativa N.º 26584, publicada el 3 de abril del mismo año.

El 28 de noviembre del 2000, el señor Jorge Santistevan de Noriega presentó su renuncia irrevocable al cargo de Defensor del Pueblo.

El 29 de noviembre del 2000, mediante Resolución de la Presidencia del Congreso de la Repú-

blica N.º 047-2000-P-CR (publicada el 30 de noviembre del mismo año), y de conformidad con lo establecido en el inciso 1) del Artículo 4.º de la Ley N.º 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, se declaró la vacancia del cargo de Defensor del Pueblo.

El 20 de diciembre del 2000, el Pleno del Congreso de la República acordó designar como miembros de la Comisión Especial para la elección del Defensor del Pueblo, a que se refiere el artículo 3.º de la Ley N.º 26520, a los señores congresistas Juan Velit Granda, Francisco Arroyo Cobián, Luz Salgado Rubianes de Paredes, Guido Pennano Allison, Cecilia Martínez del Solar, Beatriz Alva Hart, Víctor Torres Estévez y Pedro Morales Mansilla.

II. Proceso de selección de los candidatos al cargo de Defensor del Pueblo

Los integrantes de la Comisión Especial, en la sesión de instalación, acordaron nombrar al señor congresista Juan Velit Granda como Presidente de la misma; acto seguido se aprobó el texto del aviso de convocatoria y el respectivo cronograma para la designación del Defensor del Pueblo, los que fueron publicados en el Diario Oficial *El Peruano* y en los diarios *El Comercio*, *Expreso* y *La República* el día 29 de diciembre.

Conforme al citado cronograma, se inició la etapa de presentación de propuestas que culminó el día lunes 22 de enero del 2001.

Se presentaron 58 candidatos a Defensor del Pueblo:

1. Humberto Durán Ponce de León
2. Félix César Calderón Urtecho
3. Pablo Angelino Mendoza
4. Oscar Schiappa-Pietra
5. Carlos R. Cano Madico
6. Manuel Guillermo Ramírez y Berríos
7. Luis Alberto Salgado Tantte
8. Juan Carlos Casañ Vásquez
9. Faustino Félix Beraún Barrantes
10. Oscar Ríos Sifuentes

11. René Porras Melgar
12. Tolomeo Flores Ruiz
13. Alejandro Manchego Pellane
14. Wilder Ramírez Vela
15. Javier Ortega Pardo de Figueroa
16. Antonio Solano Pimentel
17. Benjamín Madueño Yansey
18. José Antonio Manrique Manrique
19. Hernán Gonzales Paucarhuanca
20. Gustavo Romero Umlauff
21. Mario Allende Cortijo
22. Carlos Alberto Torres Caro
23. Wilfredo Álvarez Valer
24. Luis García-Blasquez L.
25. Rubén Carmen Romero Sánchez
26. Severo Gamarra Gómez
27. Napoleón E. Negrón Ballarte
28. Gustavo Paniagua Albarracín
29. César Alberto Cáceres Haro
30. Ramiro de Valdivia Cano
31. Eduardo Bustamante Guerra
32. José Sandoval Courriolles
33. Róger Cáceres Velásquez
34. Orlando César Martínez Rivera
35. Marcos Ibazeta Marino
36. Jorge Alberto Egoavil Abad
37. Juan Crisóstomo Munayco
38. Susana Ynés Castañeda Otsu
39. Jesús Linares Cornejo

40. Jorge G. Power Manchego-Muñoz
41. Alfonso D. Casavilca-Rubio Toledo
42. Julio Quintanilla Loaiza
43. Lidia García Cosme
44. Pedro Alejandro Sacca Campos
45. Luis Fernando Vásquez Saavedra
46. Rosa Chacón Mayorga
47. Gilberto Blancas Campos
48. Miguel Campana Boluarte
49. Humberto Ponce Alberti
50. José Enrique Valencia Pinto
51. Jorge Del Carpio Sevillano
52. Clotilde Cristina Vigil Curo
53. Pedro Patrón Bedoya
54. Rodolfo Espinoza Delgado
55. José Antonio Ñique de la Puente
56. José Francisco Vera Vélez
57. Sofronio Moya Calderón
58. Francisco Hidalgo Ledesma

Concluida la etapa de inscripción, se publicó la relación de los postulantes con fecha 25 de enero del 2001.

Dentro del plazo establecido, la Comisión Especial recibió las tachas presentadas por Jorge Febrero Mejía contra el candidato Jorge Alberto Egoavil Abad, y por Víctor Mateo Giusti y Ricardo Alarcón Tapia contra el candidato Marcos Ibazeta Marino, las mismas que fueron declaradas improcedentes por la Comisión Especial, en su sesión realizada el día jueves 15 de febrero del 2001, previo examen de la documentación presentada.

La Comisión Especial recibió también las renunciaciones a la postulación al cargo de Defensor del Pueblo de los señores Benjamín Madueño Yansey, Miguel Campana Boluarte y Wilder Ramírez Vela.

Concluida la etapa de Resolución de Tachas y conforme al acuerdo unánime adoptado por la Comisión Especial en su sesión realizada el día miércoles 28 de febrero del 2001, se procedió a la evaluación de las currículas de los postulantes.

Finalizada la evaluación curricular, la Comisión acordó, en su sesión del día martes 6 de marzo del 2001, seleccionar a los siguientes 13 candidatos al cargo de Defensor del Pueblo, para realizar las respectivas entrevistas personales.

1. Félix César Calderón Urtecho
2. Oscar Schiappa-Pietra
3. Manuel Guillermo Ramírez y Berríos
4. Luis Alberto Salgado Tantte
5. Carlos Alberto Torres Caro
6. Ramiro de Valdivia Cano
7. Orlando César Martínez Rivera
8. Marcos Ibazeta Marino
9. Susana Ynés Castañeda Otsu
10. Jorge G. Power Manchego-Muñoz
11. Rosa Chacón Mayorga
12. Pedro Patrón Bedoya
13. Rodolfo Espinoza Delgado

Las entrevistas a los candidatos se efectuaron el día martes 13, en horas de la mañana y de la tarde, y el día miércoles 14 del 2001, en horas de la mañana.

Finalizadas las entrevistas personales, la Comisión Especial continuó con el desarrollo de la sesión, procediendo a iniciar un prolongado debate para definir la o las propuestas que serían presentadas al Pleno del Congreso.

III. Conclusión:

La Comisión Especial, luego del debate antes referido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º y la Segunda Disposición Final y Transitoria de la Ley N.º 26520, modificada por la Ley N.º 26535 y el artículo 5.º de la Resolución N.º 031-95-CCD, acordó proponer al Pleno del Congreso a los siguientes candidatos que obtuvieron

el voto de los dos tercios de sus miembros, dejando constancia de que la lista se presenta en estricto orden alfabético:

1. Félix César Calderón Urtecho
2. Marcos Ibazeta Marino
3. Jorge G. Power Manchego-Muñoz
4. Luis Alberto Salgado Tantte
5. Oscar Schiappa-Pietra

Lima, 15 de marzo de 2001.

JUAN VELIT GRANDA (Presidente).— PEDRO MORALES MANSILLA.— BEATRIZ ALVA HART.— CECILIA MARTÍNEZ DEL SOLAR DE FRANCO.— GUIDO PENNANO ALLISON.— LUZ SALGADO RUBIANES DE PAREDES.— VÍCTOR TORRES ESTÉVEZ."

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, yo pediría si pudiésemos obviar la lectura de las disposiciones legales referidas a la elección, porque todos las tienen en sus carpetas, salvo que algún representante opine lo contrario.

Si ningún congresista lo solicita, se da por leída la documentación referida a los dispositivos legales y se procede a la votación, no sin antes invitar a las congresistas Monteverde Temple y Tait Villacorta para que nos acompañen como escrutadoras del proceso.

Les rogamos permanecer en la Sala porque hay que suscribir las cédulas, lo que nos tomará unos minutos. Pero, tomando nota de la invocación realizada por la congresista Alva Hart, les pedimos que, por favor, se mantengan en sus curules.

Se pide a las personas que no son congresistas que tengan la gentileza de abandonar la Sala.

—Se suspende la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

—Se reabre la sesión a las 12 horas y 14 minutos.

—Reasume la Presidencia el señor Henry Pease García.

El señor PRESIDENTE.— Iniciado el proceso de votación, la sesión no puede ser interrumpida por ninguna otra materia, aun sean cuestiones de orden o cuestiones previas.

Sin embargo, la Mesa cree conveniente recordar un anuncio: reiterar la invitación formal, que recibirán en algunos minutos más, para estar presentes en la Sesión Solemne del Congreso del Perú que se realizará en honor de la visita del señor Andrés Pastrana, Presidente de la República de Colombia, el lunes próximo a las 5 de la tarde en este Hemiciclo.

Se va a llamar a cada congresista, de acuerdo a la lista, para que se acerque a fin de que una de las escrutadoras, en este caso la señora Tait Villacorta, le entregue la cédula y luego pueda dirigirse a la cámara secreta para depositar su voto en el ánfora correspondiente. Recalco que son votaciones independientes.

Primer candidato.

Se va a proceder a la votación de la propuesta para la elección del señor Félix César Calderón Urtecho como Defensor del Pueblo.

El RELATOR llama, en orden alfabético, a los señores congresistas, quienes reciben las cédulas de votación, emiten su voto en la cámara secreta y las depositan en el ánfora.

El señor PRESIDENTE.— Cerrada la votación.

Han sido recogidas 109 cédulas de las 117 que había en la Mesa. En consecuencia, las cédulas que no han sido recogidas serán destruidas.

Se va a hacer el recuento de votos para verificar si coincide con el número de votantes. No vamos a mirar el contenido.

—El señor Presidente realiza el conteo de votos.

El señor PRESIDENTE.— Se han entregado 109 cédulas. El número de cédulas coincide con el número de votantes.

Se cierra el ánfora con respecto a la votación para el candidato Félix César Calderón Urtecho.

El siguiente candidato.

Se va a proceder a la votación de la propuesta para la elección del señor Marcos Ibazeta Marino como Defensor del Pueblo.

Señor Relator, sírvase llamar a los señores congresistas en orden alfabético. En esta oportunidad, la señora Monteverde Temple entregará las cédulas de votación.

El RELATOR llama, en orden alfabético, a los señores congresistas, quienes reciben las cédulas de votación, emiten su voto en la cámara secreta y las depositan en el ánfora.

—Asume la Presidencia el señor Manuel Alejandro Masías Oyanguren.

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista no hubiera ejercido su derecho al sufragio, éste es el momento de hacerlo.

No habiendo otro señor congresista que desee expresar su voto, se da por cerrada la votación.

Han sido recogidas por los parlamentarios 106 cédulas de votación.

Vamos a proceder al recuento de las cédulas de votación contenidas en el ánfora.

—El señor Presidente realiza el conteo de votos.

El señor PRESIDENTE.— Han sufragado 106 congresistas. El número de votos coincide con el número de votantes.

Vamos a proceder a cerrar el ánfora con respecto a la votación del candidato Marcos Ibazeta Marino.

El siguiente candidato.

Se va a proceder a la votación de la propuesta para la elección del doctor Jorge Power Manchego-Muñoz como Defensor del Pueblo. La congresista Tait Villacorta entregará las respectivas cédulas de votación.

Señor Relator, sírvase llamar a los señores congresistas en orden alfabético.

El RELATOR llama, en orden alfabético, a los señores congresistas, quienes reciben las cédulas de votación, emiten su voto en la cámara secreta y las depositan en el ánfora.

El señor PRESIDENTE.— Se comunica a las señoras o señores legisladores que no hayan ejercido su derecho al sufragio que se acerquen a recibir la cédula de manos de la congresista Tait Villacorta.

Se da por cerrada la votación.

Vamos a dar cuenta del número de cédulas que han sido recogidas: 97 parlamentarios han recogido su cédula de votación.

Se va a verificar cuántos han sufragado.

—**El señor Presidente realiza el conteo de votos.**

El señor PRESIDENTE.— Hay 97 cédulas. El número de cédulas entregadas por los congresistas coincide con el número de votantes.

Vamos a proceder a cerrar el ánfora con respecto a la votación del candidato Jorge Power Manchego-Muñoz.

Estamos en votación, congresista Salgado Rubianes, pues la consulta es continuada; sin embargo, si es para ayudar, tiene la palabra.

La señora SALGADO RUBIANES DE PA-REDES (C90-NM).— Gracias, señor Presidente. Es para ayudar y de acuerdo al Reglamento, porque éstas son votaciones continuas, pero cada una se cierra, y usted acaba de demostrarlo diciendo que ya se cerró esta votación.

Yo le rogaría que, para ingresar a la votación del otro candidato, marque usted el tablero electrónico para saber quiénes estamos presentes, porque hay una numeración. Debemos saber quiénes estamos presentes, porque hemos empezado con un número de congresistas y en este momento creo que no llegamos ni a la mitad.

Antes de ingresar a la otra votación, de acuerdo al Reglamento, solicito, y estoy en ejercicio de mi derecho, que se proceda a verificar el quórum correspondiente.

El señor PRESIDENTE.— Atendiendo el pedido, que es acogido por la Mesa, se solicita a los señores representantes que registren su asistencia para verificar el quórum.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE.— Han registrado su asistencia 91 señores congresistas. Tenemos quórum y continuamos con las votaciones.

Verificación del quórum durante el proceso de elección del Defensor del Pueblo

Presentes: Los señores Ferrero, Masías Oyanguren, Acuña Peralta, Aguirre Altamirano, Altuve-

Febres Lores, Alva Castro, Alva Hart, Amorín Bueno, Arroyo Cobián, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebreros, Bartra Gonzales, Becerril Rodríguez, Blanco Oropeza, Bueno Quino, Burgos Montenegro, Cabanillas Bustamante, Cáceres Pérez, Cáceres Velásquez, Canales Pillaca, Castañeda Castañeda, Chang Ching, Chávez Cossío de Ocampo, Chávez Sibina, Cruz Loyola, D'Acunha Cuervas, De la Puente Haya de Besaccia, Del Carpio Farfán, Del Castillo Gálvez, Delgado Aparicio, Donayre Pasquel, Elías Ávalos, Farah Hayn, Flores Aráoz Esparza, Gonzales Inga, Guerrero Figueroa, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Huamán Lu, Ibarra Imata, Iberico Núñez, Lau Chufón, Manrique Pacheco, Marcenaro Frers, Marsano Pacheco, Martínez del Solar de Franco, Martínez Morosini, Monsalve Aita, Monteverde Temple, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Mucho Mamani, Núñez Castillo, Ormeño Malone, Pella Granda, Pennano Allison, Polack Merel, Reátegui Flores, Reggiardo Sayán, Rengifo Ruiz, Ríos Salcedo, Rivadeneyra Reátegui, Rodríguez Canchari, Saavedra Mesones, Salgado Rubianes, Salinas de Torres, Sánchez Pinedo de Romero, Sarmiento Martínez, Schenone Ordinola, Seijas Dávila, Serrato Puse, Solari de la Fuente, Soria Monge, Taco Tamo, Tait Villacorta, Terán Adriazola, Ticona Gómez, Torres Ccalla, Torres Estévez, Townsend Diez-Canseco, Tudela Van Breugel-Douglas, Valenzuela Cuéllar, Vara Ochoa, Vásquez Valera, Vásquez Villanueva, Vega Fernández, Velit Granda, Velit Núñez, Vélchez Malpica, Villena Vela y Waisman Rjavinsthi.

Ausentes con licencia: Los señores Paniagua Corazao, Cuaresma Sánchez y Olivera Vega.

Ausentes: Los señores Pease García, Chiroque Paico, Chocano Olivera, Ciccía Vásquez, Espinoza Matos, Estrada Pérez, Helfer Palacios, Joy Way Rojas, Jurado Adriazola, Lam Álvarez, León Trelles, Lozada de Gamboa, Luna Gálvez, Maceira Dall'Orso, Mendoza del Solar, Ramírez Canchari, Ramos López, Ramos Santillán, Revilla Jurado, Rey Rey, Rodas Díaz, Samalvides Dongo, Wolfenson Woloch y Zumaeta Flores.

Con el fuero parlamentario levantado: El señor Palomo Orefice.

Suspendido: El señor Gamarra Olivares.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Reggiardo Sayán.

El señor REGGIARDO SAYÁN (C90-NM).— Señor Presidente, usted siempre viene demostrando su amabilidad.

La Presidencia ha hecho un recuento de votos de la propuesta anterior, y creo que hubo 95, pero resulta que ahora hay un número diferente.

Por eso le pediría que invite a aquellos que no votaron para que terminen de sufragar, porque se está dando la situación que yo mencioné en mi intervención inicial.

El señor PRESIDENTE.— Lamentablemente, no es posible acceder a ese pedido porque el ánfora ya está cerrada con los votos; es una votación cerrada y concluida.

Pasamos a la siguiente votación.

El señor REGGIARDO SAYÁN (C90-NM).— Entonces, que no se retiren los congresistas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Me parece válida su invocación, congresista Reggiardo.

El cuarto candidato.

Se va a proceder a la votación de la propuesta para la elección del señor Luis Alberto Salgado Tantte como Defensor del Pueblo. La señora Monteverde Temple va a entregar las respectivas cédulas de votación.

Señor Relator, sírvase llamar a los señores congresistas en orden alfabético.

El RELATOR llama, en orden alfabético, a los señores congresistas, quienes reciben las cédulas de votación, emiten su voto en la cámara secreta y las depositan en el ánfora.

El señor PRESIDENTE.— Se cierra la votación.

Vamos a dar cuenta del número de cédulas recogidas.

Se deja constancia de que 89 parlamentarios han recogido sus cédulas de votación. Han sobrado, en consecuencia, 28 cédulas.

En este instante se va a verificar cuántos congresistas han sufragado.

—El señor Presidente realiza el conteo de votos.

El señor PRESIDENTE.— Hay 89 cédulas. Es conforme.

Vamos a proceder a cerrar el ánfora con respecto a la votación del candidato Luis Alberto Salgado Tantte.

—Reasume la Presidencia el señor Carlos Ferrero.

El señor PRESIDENTE.— Se va a realizar la quinta votación correspondiente al candidato Oscar Schiappa-Pietra.

La señora Tait Villacorta entregará las respectivas cédulas.

Señor Relator, sírvase llamar a los señores congresistas en orden alfabético.

El RELATOR llama, en orden alfabético, a los señores congresistas, quienes reciben las cédulas de votación, emiten su voto en la cámara secreta y las depositan en el ánfora.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún congresista que falte votar?

Señor Castañeda Castañeda, puede acercarse; igualmente el señor Flores-Aráoz Esparza.

Señores congresistas, declaramos que la votación se ha cerrado. Se procederá a contar los votos.

—El señor Presidente realiza el conteo de votos.

El señor PRESIDENTE.— Hay 84 votos emitidos.

El número de votos entregados por la Mesa coincide con el número de votos sacados del ánfora.

Se va a proceder al escrutinio de los votos —como hemos hablado— uno por uno. Por favor, se tiene que esperar el resultado de los cinco escrutinios, uno por uno, antes de formular cualquier proposición.

En esta etapa, pido que también nos puedan acompañar como escrutadoras, además de las señoras Tait Villacorta y Monteverde Temple, las congresistas Seijas Dávila y Sánchez Pinedo de Romero.

—Las señoras congresistas Giomar Seijas Dávila y Doris Sánchez Pinedo de Romero se acercan al estrado para actuar como escrutadoras.

El señor PRESIDENTE.— Se abre la caja N.º 1, que contiene los votos correspondientes al señor Félix Calderón.

Han votado 109 señores congresistas.

Vamos a dar lectura, en esta primera votación, por el lado izquierdo, de tal manera que la revisión de los votos la hagan las señoras Monteverde Temple y Seijas Dávila; y el cómputo, además de ustedes, lo harán las señoras Tait Villacorta y Sánchez Pinedo de Romero.

Iniciamos el escrutinio.

—Se realiza el escrutinio.

El señor PRESIDENTE.— Perdón.

Hay un voto en el que existe una señal dentro del recuadro que no es completamente clara, pero la Mesa debe interpretar que es un SÍ, porque ahí figura una marca sólo dentro del recuadro. Por eso lo hemos interpretado como SÍ.

—Continúa el escrutinio.

El señor PRESIDENTE.— El resultado es el siguiente:

El primer candidato: señor Félix César Calderón Urtecho

A favor	: 22 votos
En contra	: 58 votos
En blanco	: 25 votos
Viciados	: 04 votos
Total	: 109 votos.

Continuamos con el segundo candidato.

El cómputo es por el lado izquierdo en cuanto a los números, mientras que por el lado derecho se verifica la exactitud del voto.

Comenzamos contando los votos. Yo, por error, he abierto este voto que, en realidad, debe ser contado. Lo voy a devolver a la caja que corresponde y luego empezaré a contar.

—Se realiza el escrutinio de votos.

El señor PRESIDENTE.— Los votos ya habían sido contados. Disculpen, señores congresistas..

—Continúa el escrutinio de votos.

El señor PRESIDENTE.— Se anuncia el resultado.

El segundo candidato: señor Marcos Ibazeta Marino.

A favor	: 32 votos
En contra	: 48 votos
En blanco	: 20 votos
Viciados	: 06 votos
Total	: 106 votos

Conforme al número de votos que se han contado.

El tercer candidato: señor Jorge G. Power Manchego-Muñoz

Esta vez el cómputo se hace por el lado izquierdo y por el lado derecho solamente se confirma el sentido del voto.

—Se realiza el escrutinio.

El señor PRESIDENTE.— El resultado es el siguiente:

A favor	: 64 votos
En contra	: 19 votos
En blanco	: 13 votos
Viciados	: 01 voto
Total	: 97 votos

El siguiente candidato es el señor Luis Alberto Salgado Tantte.

El cómputo lo harán las señoras Monteverde Temple y Seijas Dávila. El control de la naturaleza del voto lo harán la señoras Tait Villacorta y Sánchez Pinedo de Romero.

—Se realiza el escrutinio.

El señor PRESIDENTE.— El resultado es el siguiente:

A favor	: 28 votos
En contra	: 38 votos

En blanco : 21 votos

Viciados : 02 votos

Total : 89 votos

Procédase con el último candidato: señor Óscar Schiappa-Pietra Cubas.

Se va a iniciar.

Al lado derecho, cómputo; al lado izquierdo, sentido del voto.

84 votos en total.

—**Se realiza el escrutinio.**

El señor PRESIDENTE.— El resultado es el siguiente:

A favor : 28 votos

En contra : 36 votos

En blanco : 17 votos

Viciados : 03 votos

Total : 84 votos

El resultado final es el siguiente:

— Felix César Calderón Urtecho : 22 votos a favor

— Marcos Ibazeta Marino : 32 votos a favor

— Jorge G. Power Manchego-Muñoz : 64 votos a favor

— Luis Alberto Salgado Tantte : 28 votos a favor

— Óscar Schiappa-Pietra Cubas : 28 votos a favor

En consecuencia, ningún candidato ha alcanzado los votos señalados en la Constitución, por lo que, conforme a la Ley N.º 26535, la Comisión Especial procederá, en un plazo máximo de 10 días naturales, a formular sucesivas propuestas.

Se suspende la sesión hasta las 17 horas y 30 minutos.

—**A las 16 horas y 06 minutos se suspende la sesión.**

Por la redacción:
HUGO ARBIETO SARMIENTO